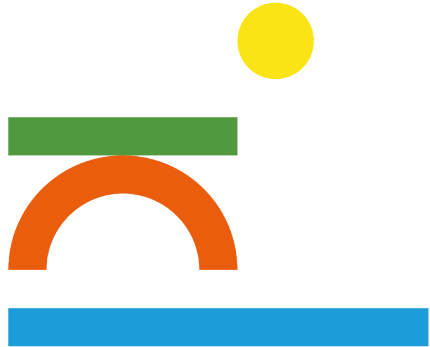




PROGRAMA **PUENTES**

PRÁCTICAS
UNIVERSITARIAS
EN TERRITORIOS
SOSTENIBLES



TRABAJO FIN DE PRÁCTICAS (TFP) PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA

Cuidándonos. Creación de Centro Comarcal de Cuidados en Tierra de Aguas

TIERRA DE AGUAS

JESÚS MONTES LUQUE

[27/01/2023]

EL PROYECTO DE APLICACIÓN EN AGENDA URBANA (PAU)

1	Proyecto de intervención para la aplicación de la agenda urbana.	Pg 3
1.1	Objetivos específicos del proyecto de intervención.	Pg 3
1.2	Rescate y tratamiento de información de partida.	Pg 3
1.3	Diagnóstico de situación.	Pg 5
1.4	Estudio de casos similares y buenas prácticas.	Pg 7
2	Formulación del problema y evaluación de soluciones.	Pg 13
3	Proyecto de Aplicación de Agenda Urbana.	Pg 15
3.1	Denominación.	Pg 15
3.2	Objetivos.	Pg 15
3.3	Planteamiento general.	Pg 15
3.4	Actores y roles en el proyecto.	Pg 16
3.5	Recursos necesarios y posibles	Pg 17
3.6	Fases para su implantación	Pg 17
3.7	Hoja de ruta municipal propuesta para el desarrollo del proyecto.	Pg 18
3.8	Análisis de factibilidad para su desarrollo o Resumen del estudio de viabilidad.	Pg 20
3.9	Incorporación y análisis de la perspectiva de género en el proyecto.	Pg 68
3.10	Consecución de objetivos en relación al proyecto.	Pg 70
4	Bibliografía.	Pg 72

Anexos

Anexo 1. Presentación del proyecto en Power Point.

Anexo 2. Reportaje gráfico.

Anexo 3. Ficha de proyecto de la entidad local.

Anexo 4. Estudio de viabilidad económico-financiera (si procede).

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA (PAU)

1 PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

Los objetivos del proyecto “Cuidándonos” de Tierra de aguas son los siguientes:

- Plan de viabilidad y trámites administrativos para la creación de un centro comarcal de cuidados y red de centros de cuidados en Tierra de Aguas ubicado en Arenas del Rey.
- Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia en Tierra de Aguas.

A partir de la interacción del becario con los distintos actores del territorio y de la propia Diputación de Granada se han ido agregando los siguientes objetivos:

- Plan de viabilidad y trámites administrativos para la creación de un centro de día en Ventas de huehma.
- Creación de una página web de cuidados donde se pueda consultar información tanto a nivel general como los servicios que se prestan en el territorio.
- Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población.

1.2 RESCATE Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PARTIDA.

Para la elaboración de este proyecto ha sido necesario un trabajo de búsqueda de bibliografía relacionado con el sector cuidados y su estado actual en Tierra de Aguas, además de un primer acercamiento al territorio.

En primer lugar, y tal y como se impartió desde un primer momento en la formación de este programa “Puentes” el punto de partida para la búsqueda de información ha sido la pagina web OTEA Granada, esta pagina web es el observatorio Territorial de Estudios y Análisis de Granada. Esta creada por la Diputación de Granada con el objetivo de ser una unidad técnica para diferentes objetivos tal y como nos indica la propia Web:

- Apoyar la gestión de forma eficaz y eficiente de la planificación y programación territorial de la provincia de Granada que sea de su competencia.
- Realizar los estudios, trabajos técnicos y proyectos que requieran las entidades locales de la provincia para la promoción económica y el desarrollo de sus territorios en el marco de este programa. Estableciéndose un sistema de consulta por municipio o por área territorial de referencia.
- Establecer metodologías comunes y criterios de calidad para la planificación estratégica local y en la elaboración y seguimiento de las agendas urbanas territoriales.
- Conocer y difundir la evolución del empleo y de los sectores productivos de la provincia.
- Asistir a las entidades locales en la mejora y modernización de los servicios públicos, y especialmente en materia de empleo y desarrollo sostenible.
- Analizar y difundir buenas prácticas desarrolladas en los municipios que sean de interés y puedan transferirse a otros contextos.
- Servir de instrumento de seguimiento de actuaciones desplegadas en el marco de las agendas urbanas, o en Economía Circular en la provincia de Granada.

Dentro de esta Web ha cobrado una gran importancia la posibilidad de consulta sobre la información estadística que posee de cada uno de los municipios, y es que a través de ella es posible analizar y compartir información socioeconómica de toda la provincia de Granada por lo que podemos exponerla como la principal fuente de datos, sin embargo, no podemos obviar otro tipo de paginas web como pueden ser el INE.

Es importante resaltar también la función que tiene esta pagina web como enlace a otros documentos relacionados con las Agendas Urbanas y las políticas relacionadas con todo ello y es que a través de ella se puede acceder a estos documentos que cobran una gran importancia.

En primer lugar, tenemos las Agendas Urbanas tanto municipales como supramunicipales entre las que se encuentra la AU de Tierra de Aguas o documentos que cobran gran importancia en este tipo de proyectos como es “*Granada se puebla*”, que es la estrategia provincial ante el reto demográfico y la despoblación. Este documento marco guiará durante los próximos diez años las acciones que tanto la Diputación como los entes locales van a realizar para revertir los procesos de despoblamiento de la provincia.

La AU de Tierra de Aguas también ha sido una importante fuente de información y es que es la principal fuente de análisis de la realidad socio-demográfica y socioeconómica de la unidad territorial de Tierra de Aguas que está formada por lo municipios de Agrón, Arenas del Rey, Cacín, Escuzar, Fornes, Játar, Jayena, La Malahá, Santa Cruz del Comercio y Ventas de Huelma.

Sin embargo, el principal punto de partida del sector de cuidados en Tierra de Aguas fue el informe “Cuidándonos: Economía de los cuidados para el desarrollo y bienestar en Tierra de Aguas”, gracias al cual se conoce el estado actual del sector cuidados y se hace una propuesta sobre que pasos hay que seguir para poder seguir mejorando en ello.

Por último, también es importante mencionar las distintas paginas consultadas para conocer casos similares como son las paginas de la Junta de Andalucía sobre las licitaciones de otros centros de día que actualmente están ya en funcionamiento.

1.3 DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.

Actualmente el sector de los cuidados en Tierra de Aguas esta en proceso de desarrollo. Anteriormente a este proyecto ya se tiene en cuenta en la Agenda Urbana de Tierra de Aguas la necesidad de revitalizar este tipo de proyectos añadiéndolo como uno de sus objetivos. Concretamente en su objetivo 15 “Avanzar hacia una sociedad y una economía de los cuidados: poner la vida en el centro.” Que pertenece al reto 4: “Mejora en el acceso a la vivienda, movilidad sostenible y cohesión social”.

Para ello se busca impulsar y crear una estrategia en esta economía de los cuidados que recibe el nombre de “Cuidándonos”. En un primer momento se estudia el proyecto “Casa Bermejales como innovación en la economía de los cuidados creando un centro comarcal de cuidados y si bien es el inicio de este proyecto, iremos viendo cómo va evolucionando

y tomando otras ideas que a la finalización de la redacción de este proyecto ya estarán tomando forma e incluso alguno de ellos materializándose.

Respecto al estado del sector de los cuidados ya existe un informe realizado a cargo de Matria Laboratorio de investigación e innovación y con el respaldo de la asociación “Tierra de Aguas” y la Diputación de Granada.

Este informe titulado “CUIDÁNDONOS: ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR EN TIERRA DE AGUAS” ya en su contextualización se propone una serie de acciones sobre la economía de los cuidados a nivel local en el marco de la Agenda Urbana 2030 y del Plan de Recuperación ante el Reto Demográfico, el propósito de estas líneas de trabajo es conocer las nuevas funcionalidades sociosanitarias y las potencialidades económicas de este sector de los cuidados, además del potencial motor de desarrollo de buenas prácticas que hagan efecto en el bienestar y aumento de la calidad de vida de este territorio.

Es por ello que este informe mencionado busca identificar diferentes formas de paliar los efectos del envejecimiento de la población y del despoblamiento que tan gravemente los afectan.

Respecto a las **características de este conjunto territorial** hay que mencionar que:

El conjunto territorial de Tierra de Aguas de la provincia de Granada lo compone un total de 10 municipios: Agrón, Arenas del Rey, Escúzar, Fornes, Játar, Jayena, La Malahá, Santa Cruz del Comercio, Ventas de Huelma y la reciente incorporación de Cacán. Cuenta con 6909 habitantes (2019), de entre ellos hay 3312 mujeres y 3597 hombres, 1406 son personas mayores y 787 menores de 14 años (OTEA, 2019). Los nueve municipios del ámbito, se encuentran enclavados en torno a cuatro cauces hidrológicos tributarios del Río Genil (Río Alhama; Río Cacán, Arroyos Hondo-Frailes y Arroyo del Salado), y su posicionamiento territorial conjunto favorece el contexto de las dinámicas subcomarcales geográficas. Tierra de Aguas se sitúa entre el entorno del Pantano de los Bermejales y el Temple en el ámbito provincial

Es importante mencionar también el supuesto inicial y los objetivos que se marcan en este informe ya que nos sirven de partida para el desarrollo de nuestro trabajo.

La principal acción piloto a diseñar es **“la implantación y el desarrollo de la economía de los cuidados en territorios sostenibles que necesita el impulso de espacios de cuidados intergeneracionales a nivel comunitario”**.

Por tanto, en dicho informe el primer paso que realizan es conocer y valorar la situación actual del sistema de cuidados en Tierra de Aguas para lo cual realizan tres acciones:

- Diagnóstico participado de las experiencias.
- Acción piloto para el desarrollo de una experiencia práctica.
- Realización de un evento informativo y divulgativo de los resultados.

En conclusión, el punto de partida en esta partida es a partir de este momento con el estudio de la puesta en marcha del centro de cuidados comarcal en Arenas del Rey, si bien como ya he comentado anteriormente se irán añadiendo nuevos objetivos y líneas de trabajo en este proceso de elaboración del plan comarcal de cuidados.

1.4 ESTUDIO DE CASOS SIMILARES Y BUENAS PRÁCTICAS.

Durante la formación hemos visto experiencias similares como son a nivel autonómico y a nivel local.

A nivel autonómico tenemos los proyectos “Agusta en casa” y “viviendas en Red” en Castilla y León.

Proyecto “A gusto en mi casa”

Tal y como se explica en la pagina web de la Junta de Castilla y León desde esta comunidad han puesto en marcha un proyecto piloto en el medio rural donde se pretende garantizar que las personas mayores puedan seguir viviendo en sus domicilios.

Este proyecto siendo pionero en su sector tiene como objetivo que las personas mayores con dependencia, discapacidad o enfermedad crónica que residan en el medio rural sean atendidas en sus hogares en función de su individualidad y singularidad, recibiendo los apoyos necesarios, tanto técnicos en el hogar como del ámbito socio-sanitarios y servicios de proximidad activados, para que puedan permanecer en sus domicilios en función de sus proyectos de vida, siempre con actuaciones desde la proactividad de los propios

profesionales de referencia con los que contará cada persona. ‘A gusto en mi casa’ se va a pilotar en la provincia de Ávila durante 30 meses con la participación de 100 personas mayores. Explorar las acciones y apoyos más eficientes requerirá una intervención coordinada entre los servicios sociales locales, provinciales y autonómicos, los sanitarios y la colaboración de las entidades privadas de las zonas en las que se va a poner en marcha. Para su desarrollo, la Junta ha firmado un convenio con la Diputación de Ávila y varios municipios de esta provincia, que son representativos de la realidad rural sociodemográfica de Castilla y León. Se trata de una experiencia hecha a la medida del medio rural y pensada para extenderse a todas las personas mayores de la Comunidad.

¿Qué se pretende con este proyecto?

- Ofrecer los apoyos sociales y sanitarios necesarios para que las personas puedan permanecer en su domicilio con garantías de seguridad y calidad de vida.
- Apoyar al entorno familiar y a otros cuidadores, para el desempeño de sus tareas de cuidado, la conciliación con su vida personal, social y laboral y el autocuidado de su propia salud.
- Promover el desarrollo de la cohesión social, para favorecer entornos rurales protectores y facilitadores de la autonomía de las personas.

¿Qué ofrece este proyecto?

- Valoración de la accesibilidad del hogar.
- Profesional técnico gestor de caso.
- Profesional de referencia.
- Voluntariado
- Servicios de asistencia personal en intensidad y cobertura suficientes.
- Asistencia sanitaria a domicilio, programada y de urgencia
- Formación y apoyo a los cuidadores no profesionales
- Programa de participación social personalizado.

En la siguiente imagen se puede observar cómo ha sido la valoración de la consecución de los objetivos de este proyecto.

TIPO	OBJETIVO	PUNTUACIÓN MEDIA
Objetivos relacionados con la atención a las personas	El Proyecto "A Gusto en Mi Casa" ha conseguido "favorecer el bienestar, la autonomía y/o la calidad de vida de las personas".	★★★★★
	El Proyecto "A Gusto en Mi Casa" ha conseguido "capacitar a la red natural de las personas en las tareas de cuidado y en la prevención de los riesgos asociados a las mismas".	★★★★☆
Objetivos relacionados con la organización	El Proyecto "A Gusto en Mi Casa" ha conseguido "consolidar la coordinación socio sanitaria y entre entidades públicas y privadas para que las personas puedan permanecer en su domicilio hasta que lo deseen, con garantías de seguridad".	★★★★☆
	El Proyecto "A Gusto en Mi Casa" ha conseguido "darse a conocer entre las entidades del territorio (Ayuntamientos, asociaciones, grupos, etc.) e implicarlas en la prestación de apoyos a las personas en sus domicilios".	★★★★☆
Objetivo relacionado con la transferencia	El Proyecto "A Gusto en Mi Casa" ha conseguido "generar cambios en las líneas de planificación y de trabajo de la entidad/institución a la que perteneces (p.ej. cambios en los servicios, en los procesos, etc.)".	★★★★☆

Valoración proyecto. 1. Fuente: <https://serviciossociales.jcyl.es/web/es/personas-mayores/gusto-casa.html>.

Proyecto "Viviendas en red"

El proyecto Viviendas en red tiene como finalidad ofrecer una alternativa de calidad para la promoción de la autonomía y los cuidados de larga duración a las personas con necesidades de apoyo (personas mayores y personas con discapacidad) ofertando viviendas con alquiler simbólico a **personas originarias o con apego a la zona rural** de intervención que no dispongan de vivienda en el municipio, o bien, que la tengan pero presente dificultades de accesibilidad que desaconsejen la intervención o que carezcan de vivienda y se encuentren con perfil de necesidad de los recogidos en el proyecto "A gusto en Casa". Se incluirá igualmente una oferta de viviendas a ocupar por los profesionales

que estén vinculados a los proyectos relacionados con los cuidados de proximidad a cambio de un alquiler social.

Las viviendas que integren la oferta de viviendas en red deben estar implantadas en localidades de pequeña o media población en una zona rural en fuerte proceso de despoblación, ofertando viviendas desocupadas o interviniendo sobre la realidad arquitectónica construida, mediante procesos de rehabilitación e incluso, excepcionalmente con pequeñas intervenciones de nueva planta que permitan una oferta suficiente de servicios de proximidad y garanticen la inclusión social de las personas residentes del municipio y los nuevos vecinos (usuarios de los servicios y los profesionales).

Por tanto, Viviendas en Red será el conjunto de viviendas inclusivas, los edificios polivalentes, de todas las localidades afectadas por el proyecto, así como el conjunto de servicios del proyecto A gusto en Casa, con unidad de gestión en red, que garantice la seguridad y la calidad de vida de las personas con necesidad de apoyos y que faciliten la nueva vecindad de los trabajadores que lo necesiten.

¿A quién va dirigido este proyecto?

- Personas con dependencia, discapacidad o enfermedad crónica.
- Familias y cuidadores de las personas que participen en el proyecto.
- A toda la comunidad, para construir territorios inclusivos y con capacidad de ofrecer oportunidades de participación en actividades que den sentido a la vida de sus ciudadanos.

Destinatarios de estos proyectos

Estos proyectos están dirigidos a:

- A las personas con dependencia, discapacidad o enfermedad crónica.
- A las familias y cuidadores de las personas que participen en el proyecto.
- A toda la comunidad, para construir territorios inclusivos y con capacidad de ofrecer oportunidades de participación en actividades que den sentido a la vida de sus ciudadanos.



Aquel que tiene un porqué para vivir se puede enfrentar a todos los cómo
Friedrich Nietzsche

Entidades que participan

Estos proyectos son una iniciativa de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, y se realizan en colaboración con:

- Consejería de Sanidad
- Diputación Provincial de Avila
- Ayuntamientos de los municipios en los que se desarrollen

Atención en Red contribuye, además, a favorecer la cohesión social, a promover el empleo local, dinamizar el territorio y a fijar población.

Más información

- DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
 - Ávila Rural: 920 257 474
 - Arenas de San Pedro: 920 370 072 / 620 377 091
 - La Alfranca: 918 671 391 / 665 790 451
 - Madrigal de las Altas Torres: 920 320 254 / 615 725 199
 - Piedrahíta: 920 361 104 / 615 626 067
 - El Barco de Ávila: 920 340 729 / 615 727 157
 - Cebaneros: 918 630 363 / 616 556 983
 - Ávila: 920 302 334 / 615 725 918
- PRONISA: 920 223 194
- GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA: 920 352 165
- www.jcyl.es

NOS IMPULSA:  

ATENCIÓN EN RED

A Gusto en Casa

Viviendas en Red

ÁVILA



CONTIGO
Transformación Social
DEPENDENCIA 5.0

¿Te gustaría seguir viviendo en tu casa pero sientes que ya no puedes?

A Gusto en Casa

Es una nueva forma de atender a las personas para que puedan permanecer en su propio domicilio, si así lo desean, con los apoyos que necesitan para la realización de sus actividades cotidianas, cuidado de la salud, participación en la comunidad y, en general, todas aquellas actividades significativas que den sentido a su vida.



Este proyecto ofrece a la persona el apoyo de un profesional para:

- Decidir cómo quiere que sea su vida cotidiana.
- Planificar los apoyos sociales y sanitarios y las actividades necesarias para poder vivir según sus deseos y preferencias.

¿Quieres fijar tu residencia en algún municipio de la provincia pero no dispones de vivienda?

Viviendas en Red

Facilita, a las personas que no dispongan de domicilio o no puedan adaptar su vivienda, en alguno de los municipios en los que se desarrolla el programa, una vivienda de titularidad municipal, con un alquiler simbólico, que puede compartir, si así lo desea, con otra persona. Las personas que participen en Viviendas en Red, recibirán los apoyos ofrecidos a través de A Gusto en Casa.

Viviendas en Red también facilita alojamiento a los trabajadores de A Gusto en Casa.




A Gusto en Casa pone a disposición de la persona, los siguientes servicios:

- Un profesional, **coordinador de caso**, vinculado al CEAS, que será el responsable de garantizar que los cuidados y apoyos sean adecuados y satisfactorios para la persona.
- Un profesional, **gestor de caso**, que ayuda a la persona a diseñar su proyecto de vida, definir los apoyos que precisa y garantizar que éstos estén disponibles y se ofrecen respetando sus deseos.
- Servicio de asistencia personal**, para la realización de las actividades cotidianas, tanto en el hogar como en la comunidad.
- Asistencia sanitaria** a domicilio, programada y de urgencia, desde el sistema de salud pública.
- Si es necesario, **adaptación del hogar y ayudas técnicas** para favorecer la seguridad, la accesibilidad y la movilidad.
- Teleasistencia** básica y avanzada.
- Programa de apoyo a los cuidadores no profesionales**
- Actividades en la comunidad.**

Los apoyos se financian entre la administración y la persona beneficiaria del programa. La cuantía a aportar por la persona depende de su valoración de dependencia, de la intensidad del servicio y de sus recursos económicos. Ninguna persona abandonará el programa por falta de recursos económicos.

Díptico Viviendas en red. Fuente: <https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/viviendas.html>

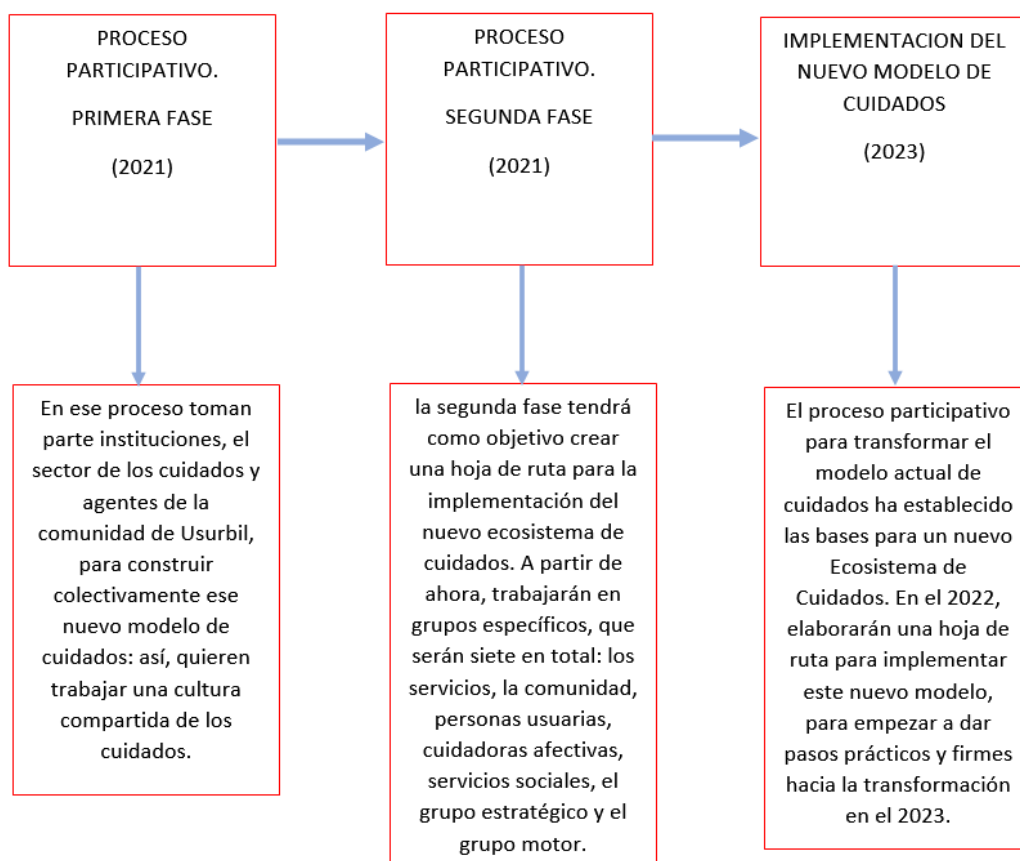
Son programas muy interesantes y que adaptándolos a las necesidades del territorio pueden tomarse como ideas originales en territorios como Tierras de Aguas donde existen un gran numero de viviendas en mal estado y sin embargo la población de la zona presenta un gran apego hacia este territorio, por lo que a partir de estas ideas pueden desarrollarse otras que tengan cabida en este proyecto de plan de los Cuidados, si bien hay que destacar que son proyectos que van de la mano de la Comunidad Autónoma por lo que sería interesante que aunque la iniciativa parta desde Tierra de Aguas o desde la propia Diputación de Granada se vayan sumando los demás actores implicados como en este caso sería la Junta de Andalucía.

Por último, tenemos las experiencias locales como por ejemplo es el municipio de Usurbil en Gipuzkoa, desde el cual se esta potenciando y creando un nuevo tipo de proyectos llamados “ECOSISTEMAS LOCALES DE CUIDADOS”.

Como se nos explica en la propia web del Ayuntamiento de Usurbil:

“El Ayuntamiento de Usurbil, en colaboración con la Fundación Matia, está construyendo un nuevo modelo de cuidados. En este proceso están participando varias entidades, el sector de cuidados profesionales, el movimiento feminista, personas que necesitan ser cuidadas y sus familiares y personas que forman parte de la comunidad del municipio. Uno de los objetivos de este proceso es socializar y colectivizar los cuidados, para que dejen de ser responsabilidad exclusiva de las familias y las mujeres, para que sean responsabilidad de todas aquellas entidades, agentes y personas que componen la sociedad.”

Para la elaboración de este proyecto han desarrollado un modelo participativo dividido en tres frases.



Otro proyecto que podría ser referente en Tierra de Aguas con el desarrollo que se va a producir en el sector de los Cuidados podría ser una **Feria de cuidados** como actualmente se está llevando a cabo en este municipio, esta feria tiene como objetivo ser un escaparate

participativo del nuevo ecosistema de los cuidados, donde se pueden idear otros modelos de cuidados, mediante los talleres de vivencias y visitando otros proyectos ejemplares.

2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PRIMERA EVALUACIÓN DE SOLUCIONES.

Tanto en la Agenda Urbana de Tierra de Aguas como en el informe mencionado anteriormente se hacen eco del problema que Tierra de Aguas tiene respecto a los cuidados.

En el informe se detalla como todos los participantes del grupo de trabajo (recordemos que usaron una metodología participativa para la elaboración de dicho informe) priorizaron la propuesta de la creación de un centro de cuidados y/o dinamización de algún centro existente, además de que dicha propuesta se relacione con otras como la coordinación y promoción de cuidados comunitarios personalizados y la realización de actividades intergeneracionales.

Por tanto, la primera solución sería la creación de centros de mayores y el desarrollo de una red de centros de mayores, información y dinamización:

- Crear centros de día, de participación activa o intergeneracionales destinados a la atención sociosanitaria, psico-social, preventiva y rehabilitadora física, en régimen diurno para prevenir y/o compensar la pérdida de autonomía.
- Crear una red de centros de mayores en los distintos municipios del conjunto territorial con el objetivo de favorecer la información y la dinamización de centros ya existentes.

También se tiene en cuenta un plan anual del conjunto territorial para el refuerzo de actividades intergeneracionales, apoyo formación y asistencia a cuidadores y cuidadoras, crear una metodología centrada en la persona y en la comunidad, y, por último, crear una red de voluntariado con los cuidados.

Para esto se plantean distintas actividades a desarrollar como por ejemplo son la siguientes:

- Crear una red de servicios y espacios intergeneracionales de cuidados.

- Campañas de concienciación social sobre conciliación familiar y reparto de tarea y de sensibilización y puesta en valor del trabajo no remunerado de las mujeres.
- Jornada anual de reconocimiento de cuidadores y cuidadoras.
- Itinerarios de formación específica y cualificación en materias de cuidados para auxiliares.
- Personalizar los servicios de cuidados y complementación desde lo comunitario.
- Crear y coordinar una red de voluntariado de cuidados a nivel municipal y del conjunto territorial, destinada a facilitar la atención psico-social y preventiva de la salud y la prestación y recursos de cuidados.

Por otro lado, el primer problema que surgió fue la elección del centro coordinador de cuidados de Tierra de Aguas en Arenas del Rey debido a que el Ayuntamiento no ostenta actualmente su cesión, para lo cual se estableció que fuera el futuro centro de estancia diurno de Ventas de huelma desde donde se coordine este programa de Cuidados en todo el territorio.

Surge, además, un problema con la financiación de la formación en este territorio por lo que desde el proyecto se ofrecen alternativas como la creación conjunta de un curso a través del programa 153K12 de Diputación de Granada de forma que se pueda financiar a través de ese medio. En el apartado de formación se explicará en mayor medida esta forma de financiación.

Otra medida que también carece de problemas en cuanto a su financiación es la creación de la figura de coordinador/a de cuidados en Tierra de Aguas, en la cual entraré en mas detalle en un apartado correspondiente. Su mayor problema es la financiación para el mantenimiento de esta figura por lo que en un primer momento se estudia que se pueda financiar a través de un canon en las licitaciones de los centros de estancia diurna que se planean abrir en el territorio de Tierra de Aguas y a través de la propia asociación de municipios.

En definitiva, el problema mayoritario para ejecutar todas las posibles soluciones es el económico, y es que estos ayuntamientos no tienen capacidad financiera para poder llevar a cabo todos estos proyectos, por lo que debe de intentar buscar otra financiación (tanto provincial, autonómica, estatal y europea) para poder llevarlos a cabo.

3 PROYECTO DE APLICACIÓN DE AGENDA URBANA.

3.1 DENOMINACIÓN.

Cuidándonos. Creación de Centro Comarcal de Cuidados en Tierra de Aguas

3.2 OBJETIVOS.

Los objetivos del proyecto “Cuidándonos” de Tierra de aguas son los siguientes:

- Plan de viabilidad y trámites administrativos para la creación de un centro comarcal de cuidados y red de centros de cuidados en Tierra de Aguas ubicado en Arenas del Rey.
- Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia en Tierra de Aguas.

A partir de la interacción del becario con los distintos actores del territorio y de la propia Diputación de Granada se han ido agregando los siguientes objetivos:

- Plan de viabilidad y trámites administrativos para la creación de un centro de día en Ventas de huehma.
- Creación de una página web de cuidados donde se pueda consultar información tanto a nivel general como los servicios que se prestan en el territorio.
- Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población.

3.3 PLANTEAMIENTO GENERAL.

En un primer lugar se planteó que las principales actuaciones a desarrollar fueran las siguientes:

- Diseño del proyecto de viabilidad de la red comarcal de cuidados en Tierra de Aguas.
- Trámites administrativos para la creación de un centro comarcal de cuidados.
- Primeros pasos para la puesta en marcha del centro comarcal de cuidados.

Pero a lo largo del proyecto este planteamiento fue modificándose de acuerdo con las necesidades del territorio y fueron añadiéndose las siguientes actuaciones:

- Creación de un nuevo modelo de gestión de los cuidados.
- Diseño e implementación de formación acerca de los cuidados en el territorio.
- Diseño y creación de una plataforma sobre consulta de información relacionada con los cuidados.

3.4 ACTORES Y SUS ROLES EN EL PROYECTO.

Son varios los actores que participan directamente en este proyecto, podemos diferenciarlos entre los actores institucionales y los actores privados.

En primer lugar, tenemos los actores institucionales.

ACTORES	ROL
Asociación Tierra de Aguas	Es la unidad territorial donde se va a implementar el proyecto
Diputación	Entidad que da soporte y apoyo al proyecto
Ayuntamiento Ventas de Huelma	Entidad donde está localizado el becario, además es el lugar donde se planea abrir un centro de día
UGR	Lugar de estudio de los becarios/as
Junta de Andalucía	Quien administra y regula los servicios sociales en Andalucía
Consejo social de la UGR	Quien memoriza a los becarios/as

En segundo lugar, tenemos los actores privados.

ACTORES	ROL
Abenzoar	Empresa que tutoriza el proyecto
Empresas dedicadas al sector cuidados	Asesoramiento económico de los proyectos
Asociación de mayores de Ventas de Huelma	Colaboran con la puesta en marcha del proyecto
Asociaciones de mujeres	Colaboran con la puesta en marcha del proyecto

3.5 RECURSOS NECESARIOS Y POSIBLES.

Para la puesta en marcha de este plan es necesario en primer lugar el edificio en el que se planea la puesta en marcha como centro de día, y además, la financiación para poner en marcha las distintas líneas de acción que vayan surgiendo a lo largo del programa, así también como de la distinta formación programada

3.6 FASES PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

1. **Fase I:** Formación.
2. **Fase II:** Estudio del territorio y bibliografía relacionada.
3. **Fase III:** Diseño del trabajo final de prácticas (TFP)
4. **Fase IV:** Corrección y entrega del TFP.
5. **Fase V:** Seminario final de transferencia.

	SEP2	OCT1	OCT2	NOV1	NOV2	DIC1	DIC2	ENE1g	ENE2	FEB1
FASE I	X	X	X							
FASE II		X	X	X						
FASE III				X	X	X	X			
FASE IV							X	X	X	
FASE V										X

3.7 HOJA DE RUTA MUNICIPAL PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Presupuestar la reforma necesaria para el centro de día de ventas de Huelma.	- Reunión para estudiar la coordinación comarcal de los cuidados en Tierra de Aguas. - Solicitud de la concesión a CHG de la casa del ingeniero del pantano de los bermejales y zona colindante. - Equipamiento para aulas cursos k12.	- Homologación del aula para los cursos k12. - Reformas en el centro de día de Ventas de Huelma. - Solicitud por parte de los ayuntamientos de las subvenciones para llevar a cabo los cursos "k12"	- Implementación de la página web relacionada con los cuidados. - Reunión con CHG. - Finalización de los pliegos necesarios para la licitación tanto del centro de día de Ventas de Huelma. - Realización del primer módulo de "k12".

MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
- Realización del segundo módulo de “k12”. - Talleres para cuidadores informales. *	- Talleres para cuidadores informales - Reunión con empresas relacionadas con el sector cuidados. - Realización del tercer módulo de “k12”.	- Talleres informales para personas mayores. * - Realización del cuarto módulo de “k12”.	
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
- Puesta en marcha de la licitación el centro de día de Ventas de Huelma. - Talleres informales para personas mayores. *	Estudio para adaptar el turismo a personas de 3 edad y/o discapacidad.	- Talleres informales para personas mayores. * - Feria de los Cuidados en Tierra de Aguas	Talleres para cuidadores informales. *

* Se planea la posibilidad de implementar una serie de talleres informales tanto para las personas mayores relacionados con la auto higiene, cuidados, de envejecimiento activo, etc.

* También se plantean la posibilidad de otro tipo de talleres enfocados para los cuidadores de personas mayores que no sean profesionales del sector, es decir,

enfocado principalmente a los familiares que cuidan de sus mayores. Aquí serían talleres de apoyo psicoemocional al cuidador, en estrategias de cuidados y de soporte.

3.8 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA SU DESARROLLO, O EN SU CASO ESTUDIO DE VIABILIDAD.

GUIA TECNICA PARA MONTAR UN CENTRO DE DIA

Para ayudarnos en el proyecto los distintos Centros de Día lo primero que elaboramos fue una guía para saber qué pasos había que seguir para ello.

¿Qué es un Centro de Día?

Los Centros de Día o Unidades de Estancias Diurnas para personas mayores son aquellos centros de carácter social que ofrecen una atención integral durante el período diurno a personas mayores en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y calidad de vida, tanto de la persona en situación de dependencia como de su entorno socio-familiar, posibilitando la permanencia de aquella en su entorno habitual.

Autorización previa.

La autorización previa tiene por objeto comprobar la adecuación del proyecto presentado a las condiciones mínimas materiales según las necesidades sociales que pretende satisfacer.

La solicitud de autorización previa se acompañará de la siguiente documentación:

1. Documento acreditativo de la personalidad del solicitante y en su caso, de la representación que ostente. Si se trata de una persona jurídica, se acompañará documento acreditativo de la Entidad titular de la misma y de sus Estatutos, así como certificaciones de los acuerdos adoptados en relación a la autorización que se solicita.
2. Memoria explicativa de la actividad a desarrollar, que contendrá, como mínimo, los objetivos, metodología, programa de intervención, perfil de la población a atender y capacidad asistencial.

3. Documento acreditativo de la propiedad o del derecho de utilización del inmueble afectado.

4. Proyecto básico y/o ejecución debidamente visada, cuando se tratase de obras de nueva planta o reforma y, en caso contrario, una memoria descriptiva de las características materiales y arquitectónicas, justificando el cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación y un conjunto de planos levantados por técnico competente que definan en planta, alzado y secciones, el estado actual del edificio, si bien el precepto básico y/o de ejecución o memoria y plazos de la obra e instalación.

5. Proyecto de equipamiento. Esta autorización previa y la inscripción en el correspondiente Registro habilitan a la Entidad para solicitar subvenciones y ayudas de construcción y equipamiento del Centro o Servicio.

La solicitud se realizará en línea a través de la sede de la Junta de Andalucía:

(<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/1602.html#toc-c-mo-realizar-el-tr-mite>) o se entregará en la Dirección General de Personas Mayores o en el Servicio de Gestión de Centros de Personas Mayores de la Delegación Territorial para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales correspondiente. La solicitud se entregará según el modelo del anexo I. *Artículo 4. Procedimiento. ORDEN de 5 de noviembre de 2007*

Autorización de funcionamiento.

Una vez obtenida la autorización previa y la licencia municipal de obra, y con anterioridad a la iniciación o modificación de la actividad del Centro o Servicio, el titular o representante legal de Servicio o Centro presentará, solicitud de autorización administrativa de funcionamiento, acompañada de los documentos precisos para justificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles y, en todo caso, los siguientes:

1. El número o código de Identificación Fiscal de la persona física o entidad titular del Centro o Servicio.
2. Alta del titular o Empresa en la Seguridad Social.
3. Proyecto de Reglamento o Norma de Régimen Interior del Servicio o Centro.

4. Estudio económico-financiero, que exponga las fuentes de financiación y el plan económico para su sostenimiento.

El órgano competente, una vez verificada la documentación del expediente y el cumplimiento de los requisitos legales y, en todo caso, previa visita de inspección, resolverá motivadamente dentro del plazo de tres meses, debiéndose entender desestimada si no ha recaído resolución expresa dentro de dicho plazo.

No obstante, lo anterior, en los tres meses siguientes a la notificación de la resolución estimatoria y, en cualquier caso, con anterioridad a la puesta en funcionamiento del Centro o Servicio se deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona:

1. Licencia Municipal de apertura.
2. Alta de los trabajadores en la Seguridad Social.
3. Certificación acreditativa de que el personal del Centro cumple los requisitos y ostenta la titulación adecuada para el servicio a prestar.
4. Comunicación de la fecha efectiva de la apertura del establecimiento.

Para los requisitos materiales y funcionales necesarios se podrá consultar en la guía que está en el anexo.

CENTRO DE DIA DE VENTAS DE HUELMA

Para la puesta en marcha del centro de día de Ventas de Huelma en primer lugar se realizó una visita a dicho edificio para ver en primera instancia sus características (ver imagen 2). A continuación, se procedió a realizar una revisión sobre los requisitos necesarios para que dicho edificio se pudiera convertir en un centro de día, por lo que se realizó la guía técnica anteriormente mencionada la cual aparece en los anexos.



Imagen 1. Ubicación Centro de día en Ventas de Huelma. Fuente: Propia

A continuación, y tras pedir un presupuesto para saber el valor estimado de los materiales necesarios para equipar este edificio se realizó un análisis de viabilidad económico-financiero.



Imagen 2. Centro de día de Ventas de Huelma. Fuente: Propia.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El artículo 3 de la Orden de 5 de noviembre de 2007 define el **Centro de Día o Unidad de Estancia Diurna para personas mayores** como aquel **centro de carácter social que ofrece una Atención integral durante el período diurno personas mayores en situación de dependencia**, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y calidad de vida, tanto de la persona en situación de dependencia como de su entorno socio- familiar, posibilitando la permanencia de aquella en su entorno habitual.

Este servicio atiende, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, atención asistencial y personal. favoreciendo la permanencia de las personas mayores en su ambiente familiar y social. Las **personas usuarias** atendidas en **horario completo** deben tener **garantizada la disponibilidad de los servicios de manutención** (desayuno, almuerzo y merienda) y **transporte adaptado, acordes a sus necesidades**.

Se ofrece, por tanto, en función de la normativa aplicable, los siguientes servicios:

- **Atención social:** Incluye la detección, acogimiento, orientación y seguimiento de casos, lo coordinación y seguimiento del programa general y del "plan de intervención" para cada usuario, así como la relación con familiares.
- **Atención a la salud:** Recoge la rehabilitación y control psicofísico, la fisioterapia rehabilitadora encaminada al mantenimiento y recuperación de la mayor autonomía personal posible, la realización de terapia ocupacional para el mantenimiento y recuperación de las habilidades de la vida diaria, la aplicación de medidas y realización de actividades para la higiene mental y el seguimiento del tratamiento médico prescrito.
- **Atención Personal:** Consiste en la higiene personal, la alimentación atendiendo a las necesidades nutricionales de cada persona, conforme a su estado orgánico y metabólico, así como los cuidados básicos.
- **Atención a la socialización y participación:** Trata del fomento de las relaciones interpersonales, la celebración de fiestas, cumpleaños, etc., la lectura de periódicos, revistas, etc. junto con la audición e interpretación de canciones.

A modo de conclusión, tan solo resaltar que los centros de día están sujetos a una regulación administrativa específica, cuestión que condiciona el ejercicio de la actividad, lo que hace que se tenga que cumplir escrupulosamente con toda una serie de condiciones y especificaciones que limitan la explotación económica de los mismos, dentro de un marco legal, perfectamente

establecido y definido, en el que se encuentran regulados todos los aspectos importantes, tales como personal necesario, servicios obligatorios, etc. Es por ello por lo que tienen que cumplir con una normativa muy exigente al respecto.

Para el presente estudio se va a presentar un escenario posible, teniendo en cuenta la imposibilidad por parte del ayuntamiento de Ventas de Huelma de asumir la gestión directa del Centro de Día.

Por tanto, se presentará un escenario de gestión indirecta del centro de día donde se contemple los resultados con prestación de servicio de transporte para los usuarios/as.

2. VALORACION DE LA INVERSION PREVISTA

Hay que destacar que es el Ayuntamiento de Ventas de Huelma quien se encargara de realizar la inversión necesaria para la adecuación del inmueble donde se va a ubicar el centro de día.

La cual se verá mas adelante las tablas de viabilidad económica. Así también como de la adquisición del material para el equipamiento necesarios que se estima en alrededor de unos **19.000€.**

Sin embargo, una de las mayores inversiones es la prestación del servicio de traslado ida y vuelta de usuarios/as de su domicilio a la U.E.D.

En este caso es necesario la adquisición de un vehículo adaptado valorado en 35.000€ (IVA incluido, se ha calculado con la adquisición de un vehículo tipo furgoneta de 9 plazas, totalmente adaptada, marca Ford, modelo Transit), tal y como queda reflejado en la tabla siguiente:

FURGONETA		28.925,62 €
IVA	21%	6.074,38€
TOTAL		35.000,00€

La experiencia y las consultas realizadas con otras UED que están actualmente en pleno funcionamiento nos indican que esta es suficiente, y que lo que se establecen son diferentes turnos, en función de lo cercanía y lejanía de las personas usuarias.

Otro aspecto a tener en cuenta es que cuando se dispone de este tipo de servicio, a la hora de asignar plazas concertadas y tipo de concierto, la Junta de Andalucía lo asigna al total

concedidas y anualmente se revisa, ya que durante un mismo año puede haber gran cambio respecto a los usuarios y usuarias concretas que hagan uso de este servicio de traslado.

3. GASTOS DE PERSONAL

Este tipo de gastos son semivariantes.

Se tendrá en cuenta la siguiente normativa vigente:

- la Resolución de 25 de abril de 2012 de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por la que se registra y publica el VI Convenio Colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal (BOE nº 19 de 18/05/2012) que tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013
- la Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de Empleo por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2015, 2016 y 2017 del VI Convenio Colectivo antes referido.
- el Anexo IV de la Orden de 5 de noviembre de 2007 de la Consejería por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía que fija las condiciones funcionales comunes a todos los centros de atención a personas dependientes donde se establece, como norma general, que los centros de día han de tener un ratio mínimo de 0,25 trabajadores por usuario.

Teniendo en cuenta la capacidad máxima de la U.E.D. de **30 plazas** equivalente a 30 personas usuarias. El número mínimo de trabajadores totales será **7,5 PAX**.

En la Orden de 5 de noviembre de 2007, se detalla el personal mínimo con el que deberá contar el centro de día o Unidad de Estancia Diurna que viene representado por:

- 1 director/a con dedicación a jornada completa.
- DUE, ratio 0,01.
- Fisioterapeuta, ratio 0,01.
- Terapeuta ocupacional, monitor ocupacional y/o animador socio-cultural ratio 0,01.
- Psicólogo/a con ratio 0,008.
- Trabajador/a social con ratio 0,004.
- Resto de personal de atención directa, administración y/o de servicios con ratio equivalente hasta 0,25.

En la tabla siguiente se presenta las necesidades de personal estimadas para el centro de día de Ventas de Huelma atendiendo a los requisitos en materia de recursos humanos establecidos en la Orden de 5 de noviembre de 2007 y a las retribuciones vigentes para 2017 recogidas en la Resolución de 27 de abril de 2017.

Antes de pasar a leer la tabla es necesario hacer unas aclaraciones previas que permitan su correcta interpretación y que faciliten la lectura de los datos que en ella se contienen.

En primer lugar, es importante destacar, que dados los ratios que se deben de cumplir y que se han mencionado con anterioridad en el presente informe, (0,25 trabajador/a por cada usuario/a), y teniendo en cuenta que la capacidad máxima es de 30 usuarios/as, se deben de contratar a 7'5 personas, a tiempo completo ($0,25 \times 30 = 7'5$).

Para ello, y con motivo de obtener de la forma más fiable los costes de personal, se han realizado todos los cálculos en base a esos 7'5 trabajadores, lo que realmente supondría sumando los tiempos, contratar a siete personas a tiempo completo y una a tiempo parcial de media jornada. No obstante, esto no es exactamente así, ya que se deben de contratar toda una serie de perfiles manteniendo unas ratios arriba mencionadas, lo que hace que la extrapolación a los cálculos del coste de personal se pueda comprobar exactamente en la columna que se denomina número de trabajadores a tiempo completo.

En segundo lugar, es importante destacar que se han incluido exactamente todos los perfiles y en la ratio establecida por la norma, no obstante, es importante señalar que en las U.E.D. es muy común que ciertos perfiles profesionales se puedan compatibilizar, como por ejemplo el de director o directora con psicólogo/a, o trabajador/a social o terapeuta ocupacional, lo que afectaría al coste salarial resultante.

TABLA SALARIAL Centro de día Ventas de Huelma

	Normat.	Ud. Trab.	Salario			
			Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	8,5	1.807,74	596,55	33.660,12	
Director/a (compartido con Resid.)		1	€	€	€	- €
Personal Atención Directa	0,202	6,06			- €	101.646,73 €
				329,06	18.567,12	
Gerocultor/a	0,16	4,8	997,16 €	€	€	70.555,05 €
			1.331,44	439,38	24.791,41	
D.U.E.	0,01	0,3	€	€	€	7.437,42 €
			1.539,90	508,17	28.672,94	
Psicólogo/a	0,008	0,24	€	€	€	6.881,51 €
			1.251,10	412,86	23.295,48	
Trabajador Social	0,004	0,12	€	€	€	2.795,46 €
			1.251,10	412,86	23.295,48	
Fisioterapeuta	0,01	0,3	€	€	€	6.988,64 €
			1.251,10	412,86	23.295,48	
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,3	€	€	€	6.988,64 €
				323,29	18.241,64	
Personal de Atención Indirecta	0,048	1,44	979,68 €	€	€	26.267,96 €
Ocupación Máxima UED	30					127.914,69 €
TOTAL COSTES SALARIALES						127.914,69 €

¡¡NO SE CONTEMPLAN COMPLEMENTOS SALARIALES/ANTIGÜEDAD!!

Por tanto, estamos ante un total de **127.914,69€** en gastos de personal contando con que estemos ante una ocupación plena.

Para conocer la posible evolución de este gasto en personal he realizado tres escenarios distintos: uno optimista, otro neutro y por último uno pesimista para poder estudiar cómo sería económicamente cualquiera de estas situaciones.

ESCENARIO OPTIMISTA

Escenario primer año

TABLAS SALARIALES Centro de día Ventas de Huelma

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	5,875				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.807,74 €	596,55 €	33.660,12 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	3,939			- €	59.571,88 €
Gerocultor/a	0,16	3,12	997,16 €	329,06 €	18.567,12 €	39.362,29 €
D.U.E.	0,01	0,195	1.331,44 €	439,38 €	24.791,41 €	4.834,33 €
Psicólogo/a	0,008	0,156	1.539,90 €	508,17 €	28.672,94 €	4.472,98 €
Trabajador Social	0,004	0,078	1.251,10 €	412,86 €	23.295,48 €	1.817,05 €
Fisioterapeuta	0,01	0,195	1.251,10 €	412,86 €	23.295,48 €	4.542,62 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,195	1.251,10 €	412,86 €	23.295,48 €	4.542,62 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	0,936	979,68 €	323,29 €	18.241,64 €	17.074,18 €
Ocupación Máxima UED	20				TOTAL	76.646,06 €

En el primer año del escenario optimista podemos observar como con una ocupación de 20 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **76.646,06 €**

Escenario segundo año

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	6,85				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.843,89 €	608,49 €	34.333,32 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	4,7268			- €	76.703,68 €
Gerocultor/a	0,16	3,744	1.017,10 €	335,64 €	18.938,46 €	51.967,14 €
D.U.E.	0,01	0,234	1.358,07 €	448,16 €	25.287,24 €	5.917,21 €
Psicólogo/a	0,008	0,1872	1.570,70 €	518,33 €	29.246,40 €	5.474,93 €
Trabajador Social	0,004	0,0936	1.276,12 €	421,12 €	23.761,39 €	2.224,07 €
Fisioterapeuta	0,01	0,234	1.276,12 €	421,12 €	23.761,39 €	5.560,17 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,234	1.276,12 €	421,12 €	23.761,39 €	5.560,17 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	1,1232	999,27 €	329,76 €	18.606,47 €	20.898,79 €
Ocupación Máxima UED	23					97.602,47 €

En el segundo año del escenario optimista podemos observar como con una ocupación de 23 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **97.602,47 €**

Escenario tercer año

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	8,02				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.880,77 €	620,65 €	35.019,99 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	5,67216			- €	97.748,75 €
Gerocultor/a	0,16	4,4928	1.037,45 €	342,36 €	19.317,23 €	67.471,22 €
D.U.E.	0,01	0,2808	1.385,23 €	457,13 €	25.792,99 €	7.242,67 €
Psicólogo/a	0,008	0,22464	1.602,11 €	528,70 €	29.831,32 €	6.701,31 €
Trabajador Social	0,004	0,11232	1.301,64 €	429,54 €	24.236,62 €	2.722,26 €
Fisioterapeuta	0,01	0,2808	1.301,64 €	429,54 €	24.236,62 €	6.805,64 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,2808	1.301,64 €	429,54 €	24.236,62 €	6.805,64 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	1,34784	1.019,26 €	336,36 €	18.978,60 €	25.580,12 €
Ocupación Máxima UED	28					123.328,87 €

En el tercer año del escenario optimista podemos observar como con una ocupación de 28 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **123.328,87 €**

Escenario cuarto año

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	8,5				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.918,39 €	633,07 €	35.720,39 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	6,06			- €	107.868,32 €
Gerocultor/a	0,16	4,8	1.058,19 €	349,20 €	19.703,58 €	74.873,59 €
D.U.E.	0,01	0,3	1.412,93 €	466,27 €	26.308,85 €	7.892,65 €
Psicólogo/a	0,008	0,24	1.634,15 €	539,27 €	30.427,95 €	7.302,71 €
Trabajador Social	0,004	0,12	1.327,68 €	438,13 €	24.721,35 €	2.966,56 €
Fisioterapeuta	0,01	0,3	1.327,68 €	438,13 €	24.721,35 €	7.416,41 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,3	1.327,68 €	438,13 €	24.721,35 €	7.416,41 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	1,44	1.039,64 €	343,08 €	19.358,18 €	27.875,77 €
Ocupación Máxima UED	30					135.744,10 €

En el cuarto año del escenario optimista podemos observar como con una ocupación de 30 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **135.744,10 €**

Podemos observar como en un escenario **optimista** pasamos de unos **76.646,06 €** con 20 plazas ocupadas a unos **135.744,10 €** con 30 plazas ocupadas siendo una suma considerable.

ESCENARIO NEUTRO

Escenario primer año

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	5,5				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.807,74 €	596,55 €	33.660,12 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	3,636			- €	53.561,19 €
Gerocultor/a	0,16	2,88	997,16 €	329,06 €	18.567,12 €	34.906,18 €
D.U.E.	0,01	0,18	1.331,44 €	439,38 €	24.791,41 €	4.462,45 €
Psicólogo/a	0,008	0,144	1.539,90 €	508,17 €	28.672,94 €	4.128,90 €
Trabajador Social	0,004	0,072	1.251,10 €	412,86 €	23.295,48 €	1.677,27 €
Fisioterapeuta	0,01	0,18	1.251,10 €	412,86 €	23.295,48 €	4.193,19 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,18	1.251,10 €	412,86 €	23.295,48 €	4.193,19 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	0,864	979,68 €	323,29 €	18.241,64 €	15.760,78 €
Ocupación Máxima UED	18					69.321,97 €

En el primer año del escenario neutro podemos observar como con una ocupación de 18 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **69.321,97 €**

Escenario segundo año

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	6,4				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.843,89 €	608,49 €	34.333,32 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	4,3632			- €	69.346,59 €
Gerocultor/a	0,16	3,456	1.017,10 €	335,64 €	18.938,46 €	46.512,86 €
D.U.E.	0,01	0,216	1.358,07 €	448,16 €	25.287,24 €	5.462,04 €
Psicólogo/a	0,008	0,1728	1.570,70 €	518,33 €	29.246,40 €	5.053,78 €
Trabajador Social	0,004	0,0864	1.276,12 €	421,12 €	23.761,39 €	2.052,98 €
Fisioterapeuta	0,01	0,216	1.276,12 €	421,12 €	23.761,39 €	5.132,46 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,216	1.276,12 €	421,12 €	23.761,39 €	5.132,46 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	1,0368	999,27 €	329,76 €	18.606,47 €	19.291,19 €
Ocupación Máxima UED	22					88.637,78 €

En el segundo año del escenario neutro podemos observar como con una ocupación de 22 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **88.637,78 €**

Escenario tercer año

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	7,48				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.880,77 €	620,65 €	35.019,99 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	5,23584			- €	88.743,67 €
Gerocultor/a	0,16	4,1472	1.037,45 €	342,36 €	19.317,23 €	60.795,19 €
D.U.E.	0,01	0,2592	1.385,23 €	457,13 €	25.792,99 €	6.685,54 €
Psicólogo/a	0,008	0,20736	1.602,11 €	528,70 €	29.831,32 €	6.185,82 €
Trabajador Social	0,004	0,10368	1.301,64 €	429,54 €	24.236,62 €	2.512,85 €
Fisioterapeuta	0,01	0,2592	1.301,64 €	429,54 €	24.236,62 €	6.282,13 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,2592	1.301,64 €	429,54 €	24.236,62 €	6.282,13 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	1,24416	1.019,26 €	336,36 €	18.978,60 €	23.612,42 €
Ocupación Máxima UED	26					112.356,09 €

En el tercer año del escenario neutro podemos observar como con una ocupación de 26 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **112.356,09 €**

Escenario cuarto año

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	8,5				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.918,39 €	633,07 €	35.720,39 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	6,06			- €	107.868,32 €
Gerocultor/a	0,16	4,8	1.058,19 €	349,20 €	19.703,58 €	74.873,59 €
D.U.E.	0,01	0,3	1.412,93 €	466,27 €	26.308,85 €	7.892,65 €
Psicólogo/a	0,008	0,24	1.634,15 €	539,27 €	30.427,95 €	7.302,71 €
Trabajador Social	0,004	0,12	1.327,68 €	438,13 €	24.721,35 €	2.966,56 €
Fisioterapeuta	0,01	0,3	1.327,68 €	438,13 €	24.721,35 €	7.416,41 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,3	1.327,68 €	438,13 €	24.721,35 €	7.416,41 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	1,44	1.039,64 €	343,08 €	19.358,18 €	27.875,77 €
Ocupación Máxima UED	30					135.744,10 €

En el cuarto año del escenario neutro podemos observar como con una ocupación de 30 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **135.744,10 €**

ESCENARIO PESIMISTA

Escenario primer año

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	5,125				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.807,74 €	596,55 €	33.660,12 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	3,333			- €	47.550,50 €
Gerocultor/a	0,16	2,64	997,16 €	329,06 €	18.567,12 €	30.450,08 €
D.U.E.	0,01	0,165	1.331,44 €	439,38 €	24.791,41 €	4.090,58 €
Psicólogo/a	0,008	0,132	1.539,90 €	508,17 €	28.672,94 €	3.784,83 €
Trabajador Social	0,004	0,066	1.251,10 €	412,86 €	23.295,48 €	1.537,50 €
Fisioterapeuta	0,01	0,165	1.251,10 €	412,86 €	23.295,48 €	3.843,75 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,165	1.251,10 €	412,86 €	23.295,48 €	3.843,75 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	0,792	979,68 €	323,29 €	18.241,64 €	14.447,38 €
Ocupación Máxima UED	17					61.997,88 €

En el primer año del escenario pesimista podemos observar como con una ocupación de 17 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **61.997,88 €**

Escenario segundo año

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	5,95				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.843,89 €	608,49 €	34.333,32 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	3,9996			- €	61.989,50 €
Gerocultor/a	0,16	3,168	1.017,10 €	335,64 €	18.938,46 €	41.058,58 €
D.U.E.	0,01	0,198	1.358,07 €	448,16 €	25.287,24 €	5.006,87 €
Psicólogo/a	0,008	0,1584	1.570,70 €	518,33 €	29.246,40 €	4.632,63 €
Trabajador Social	0,004	0,0792	1.276,12 €	421,12 €	23.761,39 €	1.881,90 €
Fisioterapeuta	0,01	0,198	1.276,12 €	421,12 €	23.761,39 €	4.704,76 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,198	1.276,12 €	421,12 €	23.761,39 €	4.704,76 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	0,9504	999,27 €	329,76 €	18.606,47 €	17.683,59 €
Ocupación Máxima UED	20					79.673,09 €

En el segundo año del escenario pesimista podemos observar como con una ocupación de 20 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **79.673,09 €**

Escenario tercer año

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	6,94				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.880,77 €	620,65 €	35.019,99 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	4,79952			- €	79.738,60 €
Gerocultor/a	0,16	3,8016	1.037,45 €	342,36 €	19.317,23 €	54.119,15 €
D.U.E.	0,01	0,2376	1.385,23 €	457,13 €	25.792,99 €	6.128,41 €
Psicólogo/a	0,008	0,19008	1.602,11 €	528,70 €	29.831,32 €	5.670,34 €
Trabajador Social	0,004	0,09504	1.301,64 €	429,54 €	24.236,62 €	2.303,45 €
Fisioterapeuta	0,01	0,2376	1.301,64 €	429,54 €	24.236,62 €	5.758,62 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,2376	1.301,64 €	429,54 €	24.236,62 €	5.758,62 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	1,14048	1.019,26 €	336,36 €	18.978,60 €	21.644,72 €
Ocupación Máxima UED	24					101.383,31 €

En el tercer año del escenario pesimista podemos observar como con una ocupación de 24 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **101.383,31 €**

Escenario cuarto año

	Normat.	Ud. Trab.	Salario Base	S.S.	Anual	Anual
Ratio UED	0,25	8,5				
Director/a (compartido con Resid.)		1	1.918,39 €	633,07 €	35.720,39 €	- €
Personal Atención Directa	0,202	6,06			- €	107.868,32 €
Gerocultor/a	0,16	4,8	1.058,19 €	349,20 €	19.703,58 €	74.873,59 €
D.U.E.	0,01	0,3	1.412,93 €	466,27 €	26.308,85 €	7.892,65 €
Psicólogo/a	0,008	0,24	1.634,15 €	539,27 €	30.427,95 €	7.302,71 €
Trabajador Social	0,004	0,12	1.327,68 €	438,13 €	24.721,35 €	2.966,56 €
Fisioterapeuta	0,01	0,3	1.327,68 €	438,13 €	24.721,35 €	7.416,41 €
Terapeuta Ocupacional o Asim.	0,01	0,3	1.327,68 €	438,13 €	24.721,35 €	7.416,41 €
Personal de Atención Indirecta	0,048	1,44	1.039,64 €	343,08 €	19.358,18 €	27.875,77 €
Ocupación Máxima UED	30					135.744,10 €

En el cuarto año del escenario pesimista podemos observar como con una ocupación de 30 plazas tenemos unos gastos salariales totales de **135.744,10 €**

Para poder verlo de una forma mas clara, elaboré la siguiente tabla:

GASTOS SALARIALES	OPTIMISTA (plazas)	NEUTRO (plazas)	PESIMISTA (plazas)
PRIMER AÑO	76.646,06 € (20)	69.321,97€ (18)	61.997,88 € (17)
SEGUNDO AÑO	97.602,47€ (23)	88.637,78€ (22)	79.673,09 € (20)
TERCER AÑO	123.328,87€ (28)	112.356,09€ (26)	101.383,31 € (24)
CUARTO AÑO	135.744,10 € (30)	135.744,10 € (30)	135.744,10 € (30)

4. RESUMEN OTROS GASTOS ANUALES CENTRO DE DÍA VENTAS DE HUELMA

A continuación, elaboré una tabla con una serie de gastos anuales que no aparecen ni en el material necesario para el equipamiento del centro de día ni tampoco en las tablas de los salarios de los trabajadores, pero que sin embargo es importante para poder calcular el resto de puntos.

CUADRO RESUMEN ANUAL OTROS GASTOS
EXPLOTACIÓN RESIDENCIA GERIÁTRICA

Concepto	Importe
1) Servicios Profesionales Independientes	2.400 €
2) Primas de Seguros	2.400 €
3) Seguro Vehículo	600 €
4) Servicios Bancarios y Similares	600 €
5) Publicidad, Propaganda y RR.PP.	9.000 €
6) Suministros y Mantenimiento	17.050 €
7) Mantenimiento Vehículo	1.000 €
8) Otros Servicios	3.600 €
TOTAL	36.650 €

- 1) Protección de datos, asesoramiento fiscal-laboral. Se han estimado 200€/mes.
- 2) Consulta a Axa. Coste unitario 2.400€ anuales.
- 3) Consulta a Axa. Coste unitario 600€ anuales.
- 4) Comisiones bancarias y similares. Se han estimado 50€/mensuales.
- 5) Gasto medio de 750€/mes.
- 6) Coste medio por metro cuadrado.
- 7) Según datos facilitados por Volkswagen.
- 8) “Cajón de sastre” en el que se incluyen aquellos gastos que no tienen asignada cuenta específica a nivel Plan General Contable. Bolsa para gastos imprevistos. Se han estimado 300€/mes.

5. RESUMEN INVERSION CENTRO DE DÍA VENTAS DE HUELMA

A continuación, se hace un estudio sobre la inversión necesaria para adecuar el centro de día, como aún está en proceso, es una estimación del total por lo que finalmente puede verse modificado.

Para esto realizaré un supuesto donde el Ayuntamiento de Ventas de Huelma se encargue de la infraestructura y la empresa licitante la que se encargue del equipamiento del centro de día.

RESUMEN INVERSIÓN Centro de día Ventas de Huelma					
Capítulo	Importe	P.P. Gtos. Gen. (13%)	P.P. Bº Indust. (6%)	IVA	Total Partida
01 MOVIMIENTO DE TIERRAS	- €	- €	- €	- €	- €
02 CIMENTACIÓN	- €	- €	- €	- €	- €
03 SANEAMIENTO	- €	- €	- €	- €	- €
04 ESTRUCTURA	3.500,00 €	455,00 €	210,00 €	874,65 €	5.039,65 €
05 CUBIERTAS	- €	- €	- €	- €	- €
06 ALBAÑILERÍA	10.000,00 €	1.300,00 €	600,00 €	2.499,00 €	14.399,00 €
07 REVESTIMIENTOS	- €	- €	- €	- €	- €
08 SOLADOS Y ALICATADOS	- €	- €	- €	- €	- €
09 INSTALACIONES DE FONTANERÍA	2.000,00 €	260,00 €	120,00 €	499,80 €	2.879,80 €
10 INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD	2.000,00 €	260,00 €	120,00 €	499,80 €	2.879,80 €
11 INSTALACIONES ESPECIALES	2.000,00 €	260,00 €	120,00 €	499,80 €	2.879,80 €
12 INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN	2.000,00 €	260,00 €	120,00 €	499,80 €	2.879,80 €
13 CARPINTERÍA DE MADERA	- €	- €	- €	- €	- €
14 CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA	- €	- €	- €	- €	- €
15 VIDRIOS	- €	- €	- €	- €	- €
16 PINTURAS	- €	- €	- €	- €	- €
17 EXTERIORES	1.000,00 €	130,00 €	60,00 €	249,90 €	1.439,90 €
18 CONTROL DE CALIDAD	- €	- €	- €	- €	- €
19 GESTIÓN DE RESIDUOS	- €	- €	- €	- €	- €
20 SEGURIDAD Y SALUD	- €	- €	- €	- €	- €
	22.500,00				32.397,75
Total Inversión Ayuntamiento	€	2.925,00 €	1.350,00 €	5.622,75 €	€
<i>Instalaciones Elevación</i>	- €				- €
<i>Equipos de Proceso de Información</i>	2.000,00 €				4.000,00 €
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	600,00 €				1.200,00 €
<i>Equipamiento Enfermería</i>	3.000,00 €				3.000,00 €
<i>Vehículo + Adaptación</i>	35.000,00 €				35.000,00 €
<i>Equipamiento Comedor</i>	2.250,00 €				2.250,00 €
<i>Equipamiento Zona Administración</i>	2.350,00 €				2.350,00 €
<i>Equipamiento Cocina Office</i>	1.000,00 €				1.000,00 €
<i>Equipamiento Dormitorios</i>	- €				- €
<i>Equipamiento Lavandería y Planchado</i>	- €				- €
<i>Equipamiento Lencería</i>	2.550,00 €				5.100,00 €

Equipamiento Zona Tratamiento y Eliminación Residuos	1.450,00 €	2.900,00 €
Equipamiento Salas de Estar	2.500,00 €	2.500,00 €
Equipamiento Gimnasio	1.800,00 €	1.800,00 €
Equipamiento Terapia Ocupacional	2.200,00 €	2.200,00 €
		63.300,00
Total Inversión Empresa Gestión Privada	56.700,00 €	€
TOTAL POSIBLE INVERSIÓN DEL PROYECTO		95.697,75
		€

- Estas inversiones contemplan tanto elementos del edificio como equipamiento para el desarrollo de la actividad.
- El vehículo adaptado se prevé que tenga una vida útil desde el punto de vista económico de diez años.

Por tanto, siendo **32.397€** los que dependen del Ayuntamiento de Ventas de Huelma y **63.300€** por parte de la empresa licitante de este proyecto y siendo el total de **95.697,75€**.

6. AJUSTE DE LA CUOTA DE AMORTIZACIÓN

Teniendo en cuenta todos los datos anteriores y modificando una tabla de Excel que se nos facilitaba desde la formación de estas practicas calculé la cuota de amortización para esta inversión.

RESUMEN AMORTIZACIONES centro de día					
Capítulo	Total Partida	Criterios Fiscales		Criterios Técnicos	
		% Amortización	Amort. Anual	% Amortización	Amort. Anual
01 MOVIMIENTO DE TIERRAS	- €	2,00%	- €	2,00%	- €
02 CIMENTACIÓN	- €	2,00%	- €	2,00%	- €
03 SANEAMIENTO	- €	2,00%	- €	2,00%	- €
			100,79		
04 ESTRUCTURA	5.039,65 €	2,00%	€	2,00%	100,79 €
05 CUBIERTAS	- €	2,00%	- €	2,00%	- €
	14.399,00		287,98		
06 ALBAÑILERÍA	€	2,00%	€	2,00%	287,98 €
07 REVESTIMIENTOS	- €	2,00%	- €	2,00%	- €
08 SOLADOS Y ALICATADOS	- €	6,00%	- €	6,00%	- €
			345,58		
09 INSTALACIONES DE FONTANERÍA	2.879,80 €	12,00%	€	12,00%	345,58 €
10 INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD	2.879,80 €	12,00%	345,58	12,00%	345,58 €

			€		
11 INSTALACIONES ESPECIALES	2.879,80 €	2,00%	57,60 €	2,00%	57,60 €
			287,98		
12 INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN	2.879,80 €	10,00%	€	10,00%	287,98 €
13 CARPINTERÍA DE MADERA	- €	10,00%	- €	10,00%	- €
14 CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA	- €	2,00%	- €	2,00%	- €
15 VIDRIOS	- €	12,00%	- €	12,00%	- €
16 PINTURAS	- €	20,00%	- €	20,00%	- €
17 EXTERIORES	1.439,90 €	2,00%	28,80 €	2,00%	28,80 €
18 CONTROL DE CALIDAD	- €	2,00%	- €	2,00%	- €
19 GESTIÓN DE RESIDUOS	- €	2,00%	- €	2,00%	- €
20 SEGURIDAD Y SALUD	- €	2,00%	- €	2,00%	- €
	32.397,75		1.454,30		1.454,30
Total Inversión Ayto. Ventas de Huelma	€		€		€
Instalaciones Elevación	- €	10,00%	- €	10,00%	- €
			320,00		
Equipos de Proceso de Información	4.000,00 €	16,00%	€	16,00%	320,00 €
			120,00		
Aplicaciones Informáticas	1.200,00 €	20,00%	€	20,00%	120,00 €
			300,00		
Equipamiento Enfermería	3.000,00 €	10,00%	€	10,00%	300,00 €
	35.000,00		5.600,00		3.500,00
Vehículo + Adaptación	€	16,00%	€	10,00%	€
			360,00		
Equipamiento Comedor	2.250,00 €	16,00%	€	16,00%	360,00 €
			235,00		
Equipamiento Zona Administración	2.350,00 €	10,00%	€	10,00%	235,00 €
			100,00		
Equipamiento Cocina Office	1.000,00 €	10,00%	€	10,00%	100,00 €
Equipamiento Dormitorios	- €	10,00%	- €	10,00%	- €
Equipamiento Lavandería y Planchado	- €	10,00%	- €	10,00%	- €
			510,00		
Equipamiento Lencería	5.100,00 €	20,00%	€	20,00%	510,00 €
Equipamiento Zona Tratamiento y Eliminación Residuos			290,00		
	2.900,00 €	20,00%	€	20,00%	290,00 €
			250,00		
Equipamiento Salas de Estar	2.500,00 €	10,00%	€	10,00%	250,00 €
			180,00		
Equipamiento Gimnasio	1.800,00 €	10,00%	€	10,00%	180,00 €
			220,00		
Equipamiento Terapia Ocupacional	2.200,00 €	10,00%	€	10,00%	220,00 €
	63.300,00		8.485,00		6.385,00
Total Inversión Empresa Gestión Privada	€		€		€
					1.454,30
Proyección de Canon			100% Cuota Amortización Inversión		€
Proyección de Canon para Viabilidad del Proyecto			Factor de Corrección s/Cuota de Amortización 4		363,57
				€	

Supuestos de cálculo:

- Se prevé supuesto de porcentajes de amortización técnica distinta de la amortización fiscal en caso del vehículo adaptado.
- Adoptamos para cálculos de explotación el importe derivado de la aplicación de criterios técnicos de amortización.
- Al tratarse de un servicio expuesto a riesgo normativo, se considera que a la finalización de su vida útil se renueva.
- Afecta al criterio de renovación las partidas de equipamiento de equipos informáticos, aplicaciones informáticas, lencería, tratamiento y eliminación de residuos.
- El uso del factor de corrección viene dado por la metodología que empleamos en este estudio y el planteamiento de un escenario de explotación neutro.
- En consecuencia, y determinada la estructura básica de costes, se formula la corrección del canon que nos permite acceder al mencionado escenario.

7. AJUSTE DE LOS INGRESOS

Para la elaboración de los ingresos y siguiendo con la proyección de los tres escenarios posibles realicé los siguientes cálculos teniendo en cuenta que en los dos últimos años la mitad de las plazas serían concertadas y tomando como precio aproximado de la plaza privada **847,60€**.

Ejercicio 1	Plazas	Precio Plaza	Proy. Anual	Proyección Pesimista			Proyección Intermedia			Proyección Optimista		
				Ocupación	55,0%	Plazas	Ocupación	60,0%	Plazas	Ocupación	65,0%	Plazas
UED Plazas Privadas	30	847,60 €	305.137,02 €			16,50						
				167.825,36 €			183.082,21 €		18,00	198.339,06 €		19,50
Ingresos Totales por Ejercicio	30			167.825,36 €		16,50	183.082,21 €		18,00	198.339,06 €		19,50

Ejercicio 2	Plazas	Precio Plaza	Proy. Anual	Proyección Pesimista			Proyección Intermedia			Proyección Optimista		
				Ocupación	66,0%	Plazas	Ocupación	72,0%	Plazas	Ocupación	78,0%	Plazas

		311.239,76								
UED Plazas Privadas	30	864,55 €	€	205.418,24 €	19,80	224.092,63 €	21,60	242.767,01 €	23,40	
Ingresos Totales por Ejercicio		30		205.418,24 €	19,80	224.092,63 €	21,60	242.767,01 €	23,40	
		Precio	Proy.	Proyección Pesimista		Proyección Intermedia		Proyección Optimista		
Concert.	Plazas			Ocupación	79,2%	Plazas	Ocupación	86,4%	Plazas	Ocupación
UED Plazas Concertadas	15	830,93 €	€	118.456,79 €	11,88	129.225,59 €	12,96	139.994,39 €	14,04	
		158.732,28								
UED Plazas Privadas	15	881,85 €	€	125.715,96 €	11,88	137.144,69 €	12,96	148.573,41 €	14,04	
Ingresos del Ejercicio		30		244.172,76 €	23,76	266.370,28 €	25,92	288.567,80 €	28,08	
		Precio	Proy.	Proyección Pesimista		Proyección Intermedia		Proyección Optimista		
Concert.	Plazas			Ocupación	100,0%	Plazas	Ocupación	100,0%	Plazas	Ocupación
UED Plazas Concertadas	15	847,54 €	€	152.557,99 €	15,00	152.557,99 €	15,00	152.557,99 €	15,00	
		161.906,92								
UED Plazas Privadas	15	899,48 €	€	161.906,92 €	15,00	161.906,92 €	15,00	161.906,92 €	15,00	
Ingresos del Ejercicio		30		314.464,91 €	30,00	314.464,91 €	30,00	314.464,91 €	30,00	

Hay que tener en cuenta varios factores:

- Precio Medio Aproximado Plaza Privada en UED/UEN Con Transporte = 886,87€/mes/plaza.
- Importe Diario Plaza UED Concertada Junta Andalucía = 22,27€/día/plaza para personas mayores en situación de dependencia SIN transporte.
- Importe Diario Plaza UED Concertada Junta Andalucía = 29,93€/día/plaza para personas mayores en situación de dependencia CON transporte.
- Adoptamos un Importe Medio sobre los Importes Diarios UED Concertada estipulados por la Junta de Andalucía = 26,10€/día/plaza
- Proyección Ingreso Mensual Plaza UED Concertada Junta de Andalucía Año 2.019 = 793,87€/mes/plaza para personas mayores en situación de dependencia.

- Incremento Anual del 2% (Aprox. Tasa de Inflación).
- Imprescindible alcanzar rápidamente el 100% de ocupación y que este se mantenga en el horizonte temporal de la inversión.
- No se prevé concertación de plazas hasta el tercer ejercicio.
- No se recomienda superar el 50% de plazas en concertación a fin de no comprometer la viabilidad del proyecto.
- Partimos de un porcentaje de ocupación base desde el 55% del escenario pesimista al 65% del escenario optimista.
- Cada año aumenta la ocupación 20% hasta alcanzar el máximo en el cuarto ejercicio de explotación, manteniéndose constante resto de ejercicios.

Para facilitar su lectura añado la siguiente tabla:

INGRESOS	PESIMISTA	NEUTRO	OPTIMISTA
PRIMER AÑO	167.825,36 €	183.082,21 €	198.339,06 €
SEGUNDO AÑO	205.418,24 €	224.092,63 €	242.767,01 €
TERCER AÑO	244.172,76 €	266.370,28 €	288.567,80 €
CUARTO AÑO	314.464,91 €	314.464,91 €	314.464,91 €

8. EXPLOTACIÓN DEL CENTRO

Una vez obtenidos todos estos datos procedí a realizar un cuadro resumen previsional de explotación contando también con los tres escenarios propuestos, aunque en el Excel lo hice a una duración vista de 10 años, en las tablas que voy a adjuntar lo voy a mostrar hasta el séptimo año debido a dos razones, la primera es que a partir de ese año los ingresos son muy similares y la segunda razón es simplemente para facilitar su visualización.

PROYECCIÓN OPTIMISTA

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Ingresos UED	198.339,06 €	242.767,01 €	288.567,80 €	314.464,91 €	320.754,21 €	327.169,29 €	333.712,68 €
Total Ingresos	198.339,06 €	242.767,01 €	288.567,80 €	314.464,91 €	320.754,21 €	327.169,29 €	333.712,68 €
(*) Consumos Explotación	- 49.584,77 €	- 60.691,75 €	- 72.141,95 €	- 78.616,23 €	- 80.188,55 €	- 81.792,32 €	- 83.428,17 €
Coste de Personal (Inc. 2% IPC)	- 76.646,06 €	- 97.602,47 €	- 123.328,87 €	- 135.744,10 €	- 138.458,98 €	- 141.228,16 €	- 144.052,72 €
Canon	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €
Amortizaciones	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €
Otros Gastos Explotación	- 36.649,90 €	- 37.382,90 €	- 38.130,56 €	- 38.893,17 €	- 39.671,03 €	- 40.464,45 €	- 41.273,74 €
Rdo. Bruto Explotación	28.709,76 €	40.341,32 €	48.217,85 €	54.462,85 €	55.687,08 €	56.935,79 €	58.209,48 €
Ingresos Netos Adic.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Intereses Deuda	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Resultado antes de impuestos	28.709,76 €	40.341,32 €	48.217,85 €	54.462,85 €	55.687,08 €	56.935,79 €	58.209,48 €
I.S. (Tipo medio 25%)	- 7.177,44 €	- 10.085,33 €	- 12.054,46 €	- 13.615,71 €	- 13.921,77 €	- 14.233,95 €	- 14.552,37 €
Rdo. Neto Explotación	21.532,32 €	30.255,99 €	36.163,39 €	40.847,14 €	41.765,31 €	42.701,84 €	43.657,11 €
Amortización Deuda	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Flujo de Caja	27.917,32 €	36.640,99 €	42.548,39 €	47.232,14 €	48.150,31 €	49.086,84 €	50.042,11 €

Podemos observar como en la proyección optimista hay unos importantes ingresos desde el primer año desde unos 27.917,32 € hasta los 50.000€ del séptimo año, como ya he mencionado a partir de ese año son unos resultados muy similares.

PROYECCIÓN NEUTRA

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Ingresos UED	183.082,21 €	224.092,63 €	266.370,28 €	314.464,91 €	320.754,21 €	327.169,29 €	333.712,68 €
Total Ingresos	183.082,21 €	224.092,63 €	266.370,28 €	314.464,91 €	320.754,21 €	327.169,29 €	333.712,68 €
(*) Consumos Explotación	- 45.770,55 €	- 56.023,16 €	- 66.592,57 €	- 78.616,23 €	- 80.188,55 €	- 81.792,32 €	- 83.428,17 €
Coste de Personal (Inc. 2% IPC)	- 69.321,97 €	- 88.637,78 €	- 112.356,09 €	- 135.744,10 €	- 138.458,98 €	- 141.228,16 €	- 144.052,72 €
Canon	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €
Amortizaciones	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €
Otros Gastos Explotación	- 36.649,90 €	- 37.382,90 €	- 38.130,56 €	- 38.893,17 €	- 39.671,03 €	- 40.464,45 €	- 41.273,74 €
Rdo. Bruto Explotación	24.591,22 €	35.300,22 €	42.542,49 €	54.462,85 €	55.687,08 €	56.935,79 €	58.209,48 €
Ingresos Netos Adic.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Intereses Deuda	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Resultado antes de impuestos	24.591,22 €	35.300,22 €	42.542,49 €	54.462,85 €	55.687,08 €	56.935,79 €	58.209,48 €
I.S. (Tipo medio 25%)	- 6.147,80 €	- 8.825,05 €	- 10.635,62 €	- 13.615,71 €	- 13.921,77 €	- 14.233,95 €	- 14.552,37 €
Rdo. Neto Explotación	18.443,41 €	26.475,16 €	31.906,87 €	40.847,14 €	41.765,31 €	42.701,84 €	43.657,11 €
Amortización Deuda	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Flujo de Caja	24.828,41 €	32.860,16 €	38.291,87 €	47.232,14 €	48.150,31 €	49.086,84 €	50.042,11 €

Podemos observar como en la proyección neutra también hay unos importantes ingresos, aunque menores que en la anterior proyección desde el primer año desde unos 24.828,41 € hasta los 50.000€ del séptimo año que ya se equiparan con la anterior previsión y como ya he mencionado a partir de ese año son unos resultados muy similares.

PROYECCIÓN NEGATIVA

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Ingresos UED	167.825,36 €	205.418,24 €	244.172,76 €	314.464,91 €	320.754,21 €	327.169,29 €	333.712,68 €
Total Ingresos	167.825,36 €	205.418,24 €	244.172,76 €	314.464,91 €	320.754,21 €	327.169,29 €	333.712,68 €
(*) Consumos Explotación	- 41.956,34 €	- 51.354,56 €	- 61.043,19 €	- 78.616,23 €	- 80.188,55 €	- 81.792,32 €	- 83.428,17 €
Coste de Personal (Inc. 2% IPC)	- 61.997,88 €	- 79.673,09 €	- 101.383,31 €	- 135.744,10 €	- 138.458,98 €	- 141.228,16 €	- 144.052,72 €
Canon	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €	- 363,57 €
Amortizaciones	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €	- 6.385,00 €
Otros Gastos Explotación	- 36.649,90 €	- 37.382,90 €	- 38.130,56 €	- 38.893,17 €	- 39.671,03 €	- 40.464,45 €	- 41.273,74 €
Rdo. Bruto Explotación	20.472,67 €	30.259,11 €	36.867,12 €	54.462,85 €	55.687,08 €	56.935,79 €	58.209,48 €
Ingresos Netos Adic.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Intereses Deuda	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Resultado antes de impuestos	20.472,67 €	30.259,11 €	36.867,12 €	54.462,85 €	55.687,08 €	56.935,79 €	58.209,48 €
I.S. (Tipo medio 25%)	- 5.118,17 €	- 7.564,78 €	- 9.216,78 €	- 13.615,71 €	- 13.921,77 €	- 14.233,95 €	- 14.552,37 €
Rdo. Neto Explotación	15.354,50 €	22.694,34 €	27.650,34 €	40.847,14 €	41.765,31 €	42.701,84 €	43.657,11 €
Amortización Deuda	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Flujo de Caja	21.739,50 €	29.079,34 €	34.035,34 €	47.232,14 €	48.150,31 €	49.086,84 €	50.042,11 €

Podemos observar como en la proyección negativa también hay buenos ingresos desde el primer año, aunque menores que en la anterior proyección desde el primer año desde unos 21.739,50 € hasta los 50.000€ del séptimo año que ya se equiparan con las anteriores previsiones y como ya he mencionado a partir de ese año son unos resultados muy similares.

9. VAN Y TIR

Para terminar el estudio de viabilidad, procedemos a realizar el VAN y el TIR para cada una de las proyecciones, a partir de los resultados que obtengamos, podremos recomendar si realizar un centro residencial o no. Para ello supondremos un valor del VAN de un 10%.

Proyección Optimista			
Ejercicio	Flujo de Caja	VAN	188.156,03 €
0	- 63.300,00 €	TIR	58,17%
1	27.917,32 €		
2	36.640,99 €		
3	42.548,39 €		
4	47.232,14 €		
5	48.150,31 €		
6	49.086,84 €		
7	50.042,11 €		
8	51.016,48 €		
9	52.010,34 €		
10	53.024,07 €		
VAN calculado con tasa de descuento del 11,49%			

Como podemos comprobar después de introducir los datos que hemos recabado de los datos de explotación, podemos comprobar que el VAN está muy por encima de 0 y el TIR es elevado por lo que en el escenario optimista la residencia es viable.

Proyección Neutra			
Ejercicio	Flujo de Caja	VAN	179.272,29 €
0	- 63.300,00 €	TIR	54,47%
1	24.828,41 €		
2	32.860,16 €		
3	38.291,87 €		
4	47.232,14 €		
5	48.150,31 €		
6	49.086,84 €		
7	50.042,11 €		
8	51.016,48 €		
9	52.010,34 €		
10	53.024,07 €		
VAN calculado con tasa de descuento del 11,49%			

Como podemos comprobar después de introducir los datos que hemos recabado de los datos de explotación, podemos comprobar que el VAN está muy por encima de 0 y el TIR es elevado por lo que en el escenario neutro la residencia es viable.

Proyección Pesimista			
Ejercicio	Flujo de Caja	VAN	170.388,55 €
0	- 63.300,00 €	TIR	50,94%
1	21.739,50 €		
2	29.079,34 €		
3	34.035,34 €		
4	47.232,14 €		
5	48.150,31 €		
6	49.086,84 €		
7	50.042,11 €		
8	51.016,48 €		
9	52.010,34 €		
10	53.024,07 €		
VAN calculado con tasa de descuento del 11,49%			

Como podemos comprobar después de introducir los datos que hemos recabado de los datos de explotación, podemos comprobar que el VAN está muy por encima de 0 y el TIR es elevado por lo que en el escenario pesimista la residencia es viable.

10. CONCLUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Como se ha podido comprobar la viabilidad de un centro de día en Ventas de Huelma es muy viable, aun a falta de saber algunos datos exactos como es el importe de las reformas necesarias y del canon que se va a establecer para la creación de la figura del coordinador de los cuidados.

Esta residencia que además cuenta con un enclave idóneo ya que se encuentra al lado de la carretera principal y en una plaza del pueblo lo que supone un punto a su favor respecto.

Esta residencia que además cumpliría con el objetivo tanto de las Agendas Urbanas como de la Agenda 2030.

Para su correcto funcionamiento es de vital importancia que se realice una buena campaña de publicidad para que se les explique tanto a los futuros residentes como a sus familiares las ventajas de usar un centro de día como el que se acaba de explicar.

CENTRO DE DIA DE ARENAS DEL REY

Se contempla la creación de un centro comarcal de cuidados en Tierra de Aguas ubicado en la pedanía del Pantano de los Bermejales dentro del término municipal de Arenas del Rey.

Con este proyecto se pretende avanzar en el sector de los cuidados de Tierra de Aguas teniendo en cuenta el progresivo envejecimiento y la baja capacidad de conciliación para aquellos ciudadanos con personas a su cargo.

Además, a través de este centro comarcal de cuidados se establecerá una formación para la mejora del nivel de cualificación y profesionalización de este sector, y se conseguirán una mejora y creación de las instalaciones para el entrenamiento y atención de los mayores, personas con problemas de movilidad o psicológica.

En conclusión, este centro buscaría ofrecer una visión transversal e integral de los cuidados, incorporando elementos como el patrimonio natural y cultural, alimentación, territorio, etc.

Justificación del proyecto.

Son tres los puntos en los que se centra el enfoque estratégico de este proyecto:

- Igualdad e inclusión social: Mejora de los cuidados para personas vulnerables y con potencial de recepción de cuidados, así como formación y profesionalización de potenciales trabajadores.
- Lucha contra la despoblación y el envejecimiento.
- Bioeconomía y empleo: Mejora de la empleabilidad en un sector de alta demanda.

Es además un proyecto que se encuentra en perfecta alineación con la Agenda Urbana Española en su objetivo estratégico “O6 fomentar la cohesión social y buscar la equidad” y en su objetivo específico “O6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.”.

Y también se contempla en la propia agenda urbana y rural de Tierra de Aguas siendo este centro comarcal una de sus principales estrategias de desarrollo sostenible.

La elección del lugar se debe a varios factores, en primer lugar, por su excelente ubicación respecto a los demás municipios que conforman la asociación Tierra de Aguas siendo un punto clave de paso, además de su enclave paisajístico.

El proyecto consistiría en un edificio de nueva construcción donde se daría lugar al centro comarcal de cuidados y siendo la casa del ingeniero un edificio de apoyo poniendo en valor su valor patrimonial.



Imagen 3. Localización de la unidad territorial de Tierra de Aguas en contexto de la Provincia de Granada. Fuente: Agenda Urbana de Tierra de Aguas

Para la creación de este Centro de Cuidados se plantea la posibilidad de que sea en la actual Casa del Ingeniero del pantano de los Bermejales situado en Arenas del Rey. Actualmente este terreno es propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por lo que se plantea su cesión para poder llevar a cabo dicho proyecto.

CREACIÓN DE UNA NUEVA FIGURA:

COORDINACIÓN DE LA GESTION CONJUNTA DE LOS CUIDADOS EN TIERRA DE AGUAS.

Debido a la magnitud del proyecto y a las sinergias entre otros muchos proyectos se ha propuesto la creación de un coordinador/a que se encargue de todo lo relacionado con los cuidados, tomando como idea otros proyectos similares en el norte de España desde esta coordinación se podrían llevar a cabo números proyectos innovadores.

En primer lugar, esta figura sería la que se encargaría de la apertura de los nuevos centros de estancia diurna o residenciales que se prevén abrir en el territorio (tanto de los tramites

administrativos como de cualquier otro problema que surja), ya que estaría como apoyo para todos los ayuntamientos que conforman la asociación. También se encargaría de la creación de nuevos eventos relacionados con este sector como podría ser una feria de los Cuidados en la Comarca que sería referencia no solo a nivel provincial sino también a nivel regional aprovechando la situación geográfica de la zona y la futura expansión económica que se prevé con la instalación y proyección del IFMIF-DONES en el polígono industrial de Escúzar.

De esta forma se aprovechará el impulso que este proyecto dará a la zona para poner en marcha todo el sector de Cuidados.

También hay que señalar los actuales proyectos que ya están en funcionamiento y que supone una elevada carga de trabajo tanto para los Ayuntamientos como para la dirección técnica de la Asociación Tierra de Aguas como son la puesta en marcha de la Web de cuidados que si bien es a nivel provincial es necesaria una continua actualización de contenidos a nivel local y comarcal, por lo que sería desde esta figura la que se encargaría de dicho trabajo.

Por último, la formación, si se lleva a cabo en conjunto y unión entre todos los ayuntamientos se optimizan los recursos por lo que sería muy interesante que fuera también esta figura la que se encargará de una formación conjunta en toda la comarca ya que surgiendo desde la propia asociación de Tierra de Aguas provoca una mayor unión y sinergias entre todos los municipios, y aunque en este proyecto solo se contemplen los talleres, cursos y seminarios relacionados con el sector de los Cuidados esta figura se debería de encargar de toda la formación en general ya que todo suma para las personas del territorio.

Recordemos que se busca una atención personalizada para cualquier persona del territorio, en especial de aquellas que por algún motivo son dependientes, pero no podemos olvidarnos del resto de personas y en especial aquellas que sufren aun mas situaciones de desigualdades como son las mujeres o la juventud, quienes no necesitan que estén en situación de dependencia para que esto ocurra.

En conclusión, las principales funciones de la creación de esta figura coordinadora de los cuidados serian las siguientes:

- Coordinación y puesta en marcha de todos los centros socio-sanitarios de la zona (elaboración, tramitación de la documentación necesaria, planes de viabilidad, licitaciones, etc.).
- Formación de la ciudadanía.

- Actualización y promoción del sector Cuidados en Tierras de Aguas tanto en Web como en demás redes sociales.
- Coordinación de futuros eventos como puede ser una feria de los cuidados.
- Apoyo a los ayuntamientos y servicios sociales del territorio para cualquier función necesaria para un desarrollo adecuado para una prestación favorable de los Cuidados.

Para la **financiación** de esta figura se han estudiado dos opciones:

En primer lugar, que la asociación destine una parte de su presupuesto para esta figura. Debido a que se desconoce el presupuesto y cuanto estarían dispuestos a poner no se ha puesto cifra para ello, pues todo dependería del grado de interés del conjunto de los pueblos que forman parte de esta asociación.

En segundo lugar, a través del canon de los próximos centros de día que se van a abrir en el territorio, que se destinen a la creación y desarrollo de esta figura coordinadora de los cuidados.

DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE CUIDADOS COORDINADOS A NIVEL PROVINCIAL:

PÁGINA WEB

Con el propósito de que cualquier persona de la provincia de Granada pueda consultar información sobre la atención a la dependencia o que pueda consultar los servicios disponibles de cuidados, en este caso, en Tierra de Aguas (residencias, centros de día, empresas de ayuda a domicilio, formación, etc.). Se ha creado una plataforma web que está en proceso de desarrollo y en un periodo breve de tiempo estará en funcionamiento.

Esta página web que como ya he mencionado anteriormente consta de un gran número de servicios, como son los que aparecen a continuación.

En un primer lugar aparece una herramienta de geolocalización interactiva de los distintos servicios en el territorio, básicamente es un mapa donde se señalizan cualquiera de los siguientes servicios que están en el territorio (Ver imagen 4).

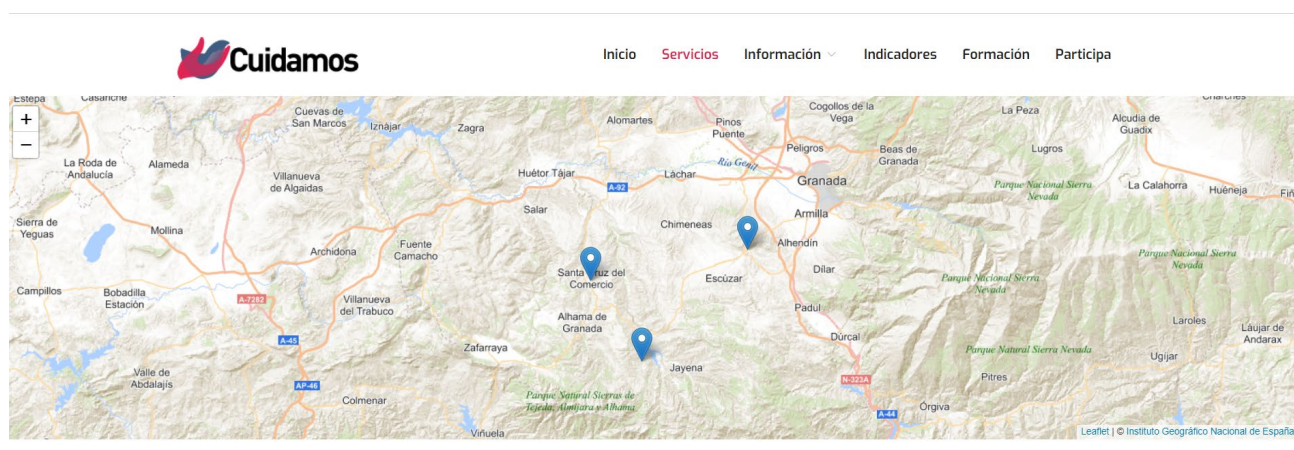


Imagen 4 Mapa interactivo de la nueva web de cuidados. Fuente: WEB demo.

Dentro de los servicios disponibles aparecen los siguientes:

- Centros Residenciales
- Centros de día.
- Ayuda a domicilio.
- Centro de Salud.
- Puntos de información.

Un ejemplo de algunos de los servicios que disponer Tierra de Aguas son los siguientes:

- Centro de participación activa para personas mayores en Santa Cruz del Comercio.

Contacto: Calle Regino Martínez, 1 Santa Cruz del Comercio, 18129 Granada

Tlf.: 958369576

Email: cpa.santacruz.gr.cipsc@juntadeandalucia.es

- Centro de Servicios municipales de Arenas del Rey.

Contacto: Plaza Alfonso XII,1, Arenas del rey, 18126 Granada

Tlf: 958359103

- Centro de estancia diurna para mayores La Malahá

Contacto: C.Málaga, La Malahá 18130 Granada.

Tlf: 671631484

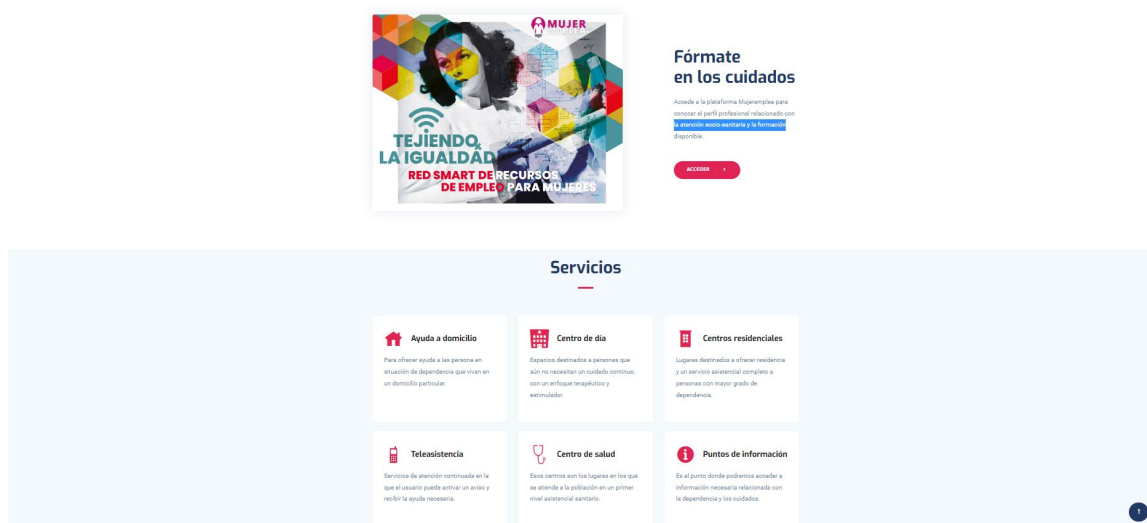


Imagen 4. Servicios disponibles en la Web. Fuente: WEB demo

La segunda parte de la web sería la informativa a nivel de las personas que necesitan solicitar la situación de dependencia por lo que se propone una guía informativa acerca de como solicitar la ley de dependencia.

Para reconocer la **situación de dependencia de una persona**, así como el **grado** de la misma, es necesario solicitar una evaluación por parte de los Servicios Sociales.

1. Solicitud

Se presentará, según el modelo oficial correspondiente, por la persona que estima encontrarse en situación de dependencia o por quien ostente su representación, acompañando los documentos que requiera la administración pública.

En este punto se enlazaría la solicitud en la pagina web.

2. Documentación.

- Documento Nacional de Identidad. (Si el dependiente tiene representante, una acreditación de la representación y su fotocopia del DNI.)
- Certificado de empadronamiento que acredite la residencia en España.
- Para determinar la capacidad económica, se deberá adjuntar la última declaración de la renta o un documento acreditativo de las rentas percibidas.
- Informe social. Los Servicios Sociales correspondientes a la Administración competente elaborarán un informe social que incluirá, entre otros datos, los

antecedentes sociales, los datos de convivencia, su capacidad para llevar a cabo por sí mismo las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) o la necesidad de apoyos y supervisión.

- Informe de salud. El informe de salud de la persona solicitante es requisito previo a la valoración de la situación de dependencia y forma parte de la información básica de que deben disponer las personas que van a efectuar la valoración. El informe debe recoger los principales datos de diagnósticos médicos relacionados con la realización de las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD).

3. Valoración de la Dependencia.

Tras rellenar la solicitud y aportar la documentación necesaria, la Administración competente se pondrá en contacto con el dependiente para fijar el día y la hora de la valoración.

La valoración se realizará teniendo en cuenta los correspondientes informes sobre la salud de la persona y sobre el entorno en el que viva, considerando las ayudas técnicas, órtesis y prótesis que le hayan sido prescritas.

Los órganos de valoración de las comunidades autónomas emitirán un dictamen sobre el grado de dependencia, concretando los cuidados que la persona pueda requerir.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía cuenta con una herramienta mediante la que obtendrá una valoración aproximada a su situación de dependencia. Esta calculadora no sustituye a la que determine el equipo de profesionales.

Aquí se propone que se enlace con la calculadora de la dependencia que pone la Junta de Andalucía a disposición de toda su ciudadanía.

4. Reconocimiento del Grado de Dependencia.

El reconocimiento de la situación de dependencia se efectuará mediante resolución expedida por la Administración competente, donde resida el solicitante y tendrá validez en todo el territorio del Estado español.

La resolución determinará los servicios o prestaciones que corresponden al solicitante según su grado de dependencia.

5. Elaboración del Programa Individual de Atención (PIA).

Los Servicios Sociales correspondientes del sistema público establecerán un Programa Individual de Atención en el que se determinarán las modalidades de intervención más adecuadas a las necesidades del solicitante, entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la resolución para su grado. Se consultará con el beneficiario y su familia o entidades tutelares que le represente las alternativas propuestas.

El Programa Individual de Atención podrá ser revisado:

- A instancia del interesado y de sus representantes legales.
- De oficio, en la forma que determine y con la periodicidad que prevea la normativa de las comunidades autónomas.
- Con motivo del cambio de residencia a otra comunidad autónoma.

6. Revisiones.

El grado de dependencia será revisable por alguna de las siguientes causas:

- Mejoría o empeoramiento de la situación de dependencia.
- Error de diagnóstico o en la aplicación del correspondiente baremo.

Las prestaciones podrán ser modificadas o extinguidas en función de la situación personal del beneficiario, cuando se produzca una variación de cualquiera de los requisitos establecidos para su reconocimiento o por incumplimiento de las obligaciones reguladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

7. Resolución del procedimiento de reconocimiento de prestaciones.

Las resoluciones se dictarán en el plazo máximo de seis meses desde la fecha de entrada de la solicitud. Aunque no siempre se cumple este plazo.

Las resoluciones deberán notificarse a las personas solicitantes o a sus representantes legales, mediante correo certificado con acuse de recibo o por cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

8. Más información.

- En los Servicios Sociales Comunitarios más próximos a tu lugar de residencia.
- Teléfono de atención a la ciudadanía: 900 166 170

- Enlace de la Junta de Andalucía.

Otro punto de importancia para incluir en la pagina web como información es la Teleasistencia.

¿Qué es el servicio de Teleasistencia?

Es un servicio de la Junta de Andalucía, de atención social continuada y personalizada, orientado a personas que requieran algún tipo de ayuda o seguimiento durante las 24 horas del día todos los días del año, favoreciendo una mayor autonomía e independencia, así como la permanencia e integración en su entorno familiar y social.

¿Quién puede solicitarlo y ser beneficiario?

- ✓ Personas mayores de 65 años.
- ✓ Personas con discapacidad.
- ✓ Personas en situación de dependencia, así como a sus cuidadores y cuidadoras.

¿Cómo se solicita?

- ✓ Vía telefónica: 900 920 029
- ✓ Vía correo postal.
- ✓ Vía Internet.

Otra parte es la de los **indicadores** donde se ira añadiendo información de forma parecida a la pagina web OTEA, relacionados directamente con el sector cuidados y tendrán que ser desde los propios ayuntamientos o la Asociación Tierra de Aguas quien vaya proporcionando dicha información.

La **formación** también cobra gran importancia en esta línea de acción y es que en un sector con tanta proyección laboral y que además esta en una profunda expansión y desarrollo como es en este territorio tal y como demuestra este mismo proyecto no puede dejar de tenerse en cuenta, por lo que se prevé una serie de formación tanto con certificados de profesionalidad como una formación mas informal para todas aquellas personas que tengan a alguien a su cargo o que simplemente quieran aumentar sus conocimientos en algún tema en concreto.

Es por ello que se pretende que desde esta pagina web se enlace directamente con los distintos cursos y formaciones que se vayan celebrando no solo en Tierra de Aguas, sino que también sea

a nivel provincial de forma que se pueda aunar los recursos y capacidades de toda la provincia de Granada.

Por último, la **Participación**, y es que en un proyecto de desarrollo territorial como son las Agendas Urbanas no se puede dejar de tener en cuenta a la ciudadanía del territorio y es que se tiene que tener en cuenta tanto sus opiniones como sus sugerencias para mejorar cualquier tipo de política pública o línea de acción que se este llevando a cabo, así también, como de iniciar cualquier otra que crean conveniente. Es por ello que se crea este canal de participación, lógicamente, estando en una pagina web de cuidados también sirve para que en caso de existir cualquier problema relacionado con este sector pueda ser una forma de llegar a comunicarlo.

Como conclusión, cobra gran importancia intentar facilitar lo máximo posible a la ciudadanía todo este tipo de información por lo que es de vital importancia que en la propia web además se creen hipervínculos donde se expliquen los conceptos básicos relacionados con los cuidados como por ejemplo podría ser el grado de dependencia, o consejos acerca de una vida saludable o incluso a las distintas normativas que existen a nivel regional.

FORMACIÓN

Como ya se ha mencionado anteriormente es de vital importancia la formación en el sector cuidados por lo que se propone además de una serie de itinerarios y talleres pensados para personas que se encuentren tanto en estado de dependencia como a los cuidadores informales de estas personas que sin embargo no pertenecen a este sector profesional.

Pero también se propone una serie de cursos tanto con certificado de profesionalidad como para poder solicitar el “Acredita” que es esa acreditación de profesionalidad mediante un examen de conocimientos

Para esto se establecen distintas formas de llevarlo a cabo, en primer lugar, estaría el certificado de profesionalidad. El más importante que planteo sería el de **Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales SSCS0208**.

Con este curso Conseguirás la **titulación oficial** emitida por la Junta de Andalucía y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas (válido en todo el territorio Nacional y europeo), que te acredita las competencias y cualificaciones profesionales necesarias para ejercer las ocupaciones laborales de:

- Cuidador de personas con diversidad funcional.

- Cuidado de personas dependientes en instituciones.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.

Información de interés del curso:

- 450 horas
- Modalidad teleformación.
- Contenido multimedia e interactivo.

Requisitos de acceso:

Para poder realizar la formación, deberás contar con algunas de las siguientes condiciones:

- Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o tener la (ESA) o haber terminado 2º de BUP.
- Estar en posesión de las competencias clave en lengua y matemáticas.
- Estar en posesión de otro certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien, haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

Módulos:

MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. (100 horas)

- UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. (30 horas)
- UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. (70 horas)

MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (70 horas)

MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. (70 horas)

MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (130 horas)

- UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. (30 horas)
- UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. (50 horas)
- UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. (50 horas)

MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones. (80 horas)

Ventajas de la teleformación:

Para la teleformación de este curso me he basado en la pagina web de Abenzoar, la cual imparte dicho curso. En esta variante se presentan varias ventajas para el alumnado y para los ayuntamientos.

En primer lugar, no hay que certificar un aula para la impartición de este curso con certificado de profesionalidad con todo lo que eso conlleva ya que la mayoría de clases serían online y por tanto supone una mayor comodidad para el alumnado que puede compaginarlo de forma mucho mas fácil. En cambio, si habría que acudir ocasionalmente a la sede de Abenzoar donde se imparte el curso para las sesiones presenciales y los exámenes.

Recursos didácticos del curso:

Para la comunicación y el trabajo en equipo se dispondrá de:

- Foros
- Chats
- Videoconferencias
- Tablón de anuncios
- Correo electrónico

Para el acceso a los contenidos:

- Contenidos Interactivos
- Glosarios
- Referencias y enlaces

- Índices de contenido
- Recursos textuales: guías didácticas, manuales, documentación de ampliación, bibliografía y webgrafía, legislación relacionada y un compendio de preguntas con sus respuestas sobre aquellas cuestiones mas relevantes)

Para la organización del trabajo individual del alumno:

- Agenda personal.
- Expediente que recoge el estudio y evaluación individual.

Sistema de calificación y superación de los módulos formativos:

Las calificaciones se expresarán mediante puntuaciones con un rango de 1-10.

En cada modulo formativo que conforma el certificado de profesionalidad, se dispondrá de los siguientes resultados por alumno:

- Proceso de aprendizaje online: Representa el 30% de la nota final del módulo, siendo necesario obtener una puntuación media mínima de 5 sobre 10 para realizar el examen presencial de modulo.
- Examen presencial: Representa el 70% de la nota final del modulo y es necesario obtener una puntuación media mínima de 5 sobre 10.
- El alumno dispondrá de una segunda convocatoria para la realización de aquellos exámenes presenciales no superados en primera convocatoria de cada uno de los módulos.

Andalucía Acredita

Como ya he mencionado anteriormente otra forma de conseguir este certificado de profesionalidad para poder trabajar en instituciones socio-sanitarias también se puede conseguir a través de otros medios, como es a través del Andalucía Acredita.

Como nos demuestra en la propia web de la Junta de Andalucía esto es un procedimiento que permite obtener una acreditación oficial a aquellas personas que tienen experiencia laboral demostrable o que han recibido formación no formal, es decir, formación realizada fuera del

sistema educativo oficial, y directamente relacionada con la cualificación profesional que desea acreditar.

Se realiza a través de dos tipos de convocatoria:

- Una de carácter **mas general**, dirigida a la población general.
- Otra de carácter **más específico**, derivada de convenios de colaboración realizados con entidades u organismos que así lo hayan demandado, y dirigidas a las personas que trabajen para ellos o que cumplan unos requisitos determinados.

Dos tipos de acreditación:

- **Cualificación profesional completa:** la persona demuestra tener todos los conocimientos y capacidades necesarias para dar respuesta a una determinada ocupación o puesto de trabajo. Niveles: 1, 2 o 3, según el grado de conocimiento, autonomía y responsabilidad requerido para realizar la actividad laboral. Posibilidad de solicitar el correspondiente certificado de profesionalidad, si existiese.
- **Unidades de competencia de una cualificación profesional:** la persona demuestra tener algunos de los conocimientos y capacidades necesarias para dar respuesta a una determinada ocupación o puesto de trabajo. Una cualificación profesional, por tanto, está compuesta por varias unidades de competencia.

Estos certificados tienen una validez en todo el **territorio nacional**.

Normativa relacionada:

- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. (BOE 25-08-2009)
- Orden de 8 de junio de 2021, conjunta de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se determina la organización y la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 22 de marzo de 2022, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte, por la que

se determinan los criterios de admisión de la formación aportada por las personas solicitantes de participación en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como otros aspectos relativos al desarrollo del procedimiento.

Seminarios/talleres

En este plan de cuidados también se plantean una serie de talleres para atender las necesidades de las personas cuidadoras pero que no forman parte del sector profesional y también para todas aquellas personas mayores o en situación de dependencia.

Es importante además señalar que son las mujeres quienes hoy día continúan desempeñando este tipo de actividad, manteniéndose un reparto desigual de roles asociados a la atención, el cuidado o el apoyo a los demás (Carrasco, Borderias y Torns, 2011).

Talleres para cuidadores informales:

Este tipo de taller va dirigido como ya se ha expuesto anteriormente para todas aquellas personas que tienen a algún familiar o a otra persona a su cargo, pero si bien no percibe ninguna retribución económica por sus tareas, este papel ha sido desarrollado principalmente por mujeres y que son a ellas quienes cuando surge este tipo de dependencia dentro de una familia quienes son las encargadas de cuidar a dicha persona.

El cuidador principal suele definirse como aquel individuo que dedica una gran parte de su tiempo, medido en número de horas al día, al cuidado de la persona dependiente, y que ha realizado las tareas de cuidado durante un mínimo de 6 semanas (López & Martínez, 2007).

Hay que tener en cuenta que no todas las personas tienen las mismas necesidades por lo que cada cuidador debe de conocer las que están a su cargo y saber cómo satisfacerlas, lógicamente esto conlleva que haya un numero infinito de problemáticas y tipos de trabajo, por lo que es tan importante esta formación de cuidadores para personas dependientes.

Otro aspecto importante es la **duración**, ya que cuando es prolongada a lo largo del tiempo acaba acaparando gran parte de la vida de la persona cuidadora, por lo que acaba organizándose en torno a la persona dependiente por lo que es realmente complicado compatibilizarlo con las actividades de la vida cotidiana.

En estos talleres son varias las habilidades que se buscan desarrollar en las personas que los cursen y es que es importante poder estar preparado/a para poder afrontar cualquier tipo de problema que se plantee.

Algunos de los beneficios para las personas cuidadoras son:

- Conocimientos para realizar higienes.
- Aplicar mejor las estrategias de movilización. (este tipo de técnica ayuda a mejorar tu estado de salud física)
- Conocer y aplicar actividades, tanto físicas como mentales, y que esto proporcionara una mejoría y bienestar de la persona a cuidar evitando la monotonía y estando activa física y mentalmente.
- Aliviando la sobrecarga de trabajo y la sobrecarga emocional.
- Mejor adaptación a cualquier situación sobrevenida, donde se sepa valorar las necesidades que tienen que ser cubiertas de la persona a cuidar y como cubrirlas.
- Tener conocimientos sanitarios para poder reaccionar más rápidamente ante cualquier eventualidad.

Algunos de los beneficios para las personas cuidadoras son:

- Respeto y buen cuidado.
- Detección de las capacidades y habilidades que conserva la persona.
- Hacer participe a la persona en la medida de lo posible.
- Mantener condiciones optimas de salud, seguridad, comodidad e higiene.
- Que siga participando en las actividades de la vida diaria.
- Establecer rutinas para la comida, aseo, paseos, etc.

También existen beneficios para las familias:

- Para la familia los beneficios son enormes, da mucha seguridad que el cuidador tenga formación y experiencia relacionada con los cuidados, ver que tiene conocimiento de la vejez y

del deterioro, de sus causas y consecuencias, que sepa cómo actuar ante situaciones difíciles e incluso que el cuidador nos enseñe nuevas formas de ayudar.

- Tener un cuidador con formación, nos va a ayudar a reducir la sobrecarga y a no sentir esa culpabilidad por no ser nosotros los que estamos cuidando a nuestro mayor o persona dependiente, además va a ayudar a tener una mejor relación entre familia, cuidador y persona a cuidar y va a mejorar la calidad de vida de todas las partes.

Para la **financiación** de esta formación se ha propuesto que sea a través de la Diputación de Granada a través de **“153K12 Acciones de formación para el empleo sobre las necesidades específicas locales.”**

Estas líneas de subvención tienen las siguientes características:

Desarrollo de acciones formativas para la mejora de la empleabilidad ligadas directamente a oportunidades de empleo en el ámbito local o necesidades de adaptación y mejora profesional de los/as trabajadores/as del municipio.

Las acciones formativas se planificarán expresamente adaptadas a los colectivos destinatarios, sectores de actividad y territorios.

En el proceso selectivo se dará prioridad a las personas desempleadas y/o pertenecientes a colectivos con especiales dificultades sociolaborales o discapacidad. Así mismo, se incentivará la participación de mujeres en los procesos de difusión y selección (con reserva específica del 50% de plazas prioritarias para mujeres).

Las acciones formativas pueden plantearse en modalidad presencial, online o mixta.

se desarrollarán en las instalaciones y con los equipamientos de la entidad local.

Las acciones formativas en modalidad online y las sesiones online en modalidad mixta se desarrollarán a través de plataforma formativa puesta a disposición por la Diputación de Granada.

Las acciones formativas no podrán superar un total de 70 horas de formación, en las que se incluirá:

1. Formación específica de la especialidad (mínimo 90% del total de horas)
2. Orientación para la mejora de la empleabilidad (máximo 10% del total de horas)

En acciones formativas para personas desempleadas, se procurará realizar prospección del tejido empresarial y perfiles demandados, así como localización de ofertas de empleo. Este proceso se realizará desde la Diputación de Granada, con la colaboración de la entidad local.

Una vez finalizada la acción formativa, y superadas las pruebas de evaluación, la Diputación de Granada expedirá certificado de aprovechamiento al alumnado participante.

El coste máximo por acción formativa será de 6.000 €, cuya cofinanciación entre la Diputación y la entidad local se realizará conforme a la siguiente tabla:

Población	Aportación Municipal	Aportación Diputación
Hasta 5.000 habitantes	10%	90%
Entre 5.001 y 10.000 habitantes	10%	85%
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	25%	75%

El procedimiento de solicitud es el siguiente:

Además de cumplimentar la ficha correspondiente de Concertación, los ayuntamientos interesados deberán rellenar, y remitir a la Sección de Formación para el Desarrollo Territorial, por vía de **Registro General o MOAD** (se puede adelantar por correo electrónico a formacionparaempleo@dipgra.es), un documento firmado por el representante legal (alcalde/sa o presidente/a) en el que se haga constar la siguiente información y conforme al siguiente formato (añado formato ya relleno):

PROGRAMA 153K12			
Acciones de formación sobre las necesidades específicas locales			
ENTIDAD LOCAL: Ventas de Huelma			
ACCIÓN FORMATIVA (por orden de preferencia)	AÑO	Nº Alumnos	Nº Horas
Denominación Ac. Formativa: MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. Necesidad: Como sale contemplado en la Agenda Urbana de Tierra de Aguas en su objetivo 15 del reto 4 “Avanzando hacia una sociedad y una economía de los cuidados” junto al objetivo 10 del reto 3 “generando oportunidades de formación y empleo que mejoren la calidad de vida y fijen población” se plantea como objetivo la consecución de la actividad formativa mencionada ya que es un sector con una elevadísima cuota de empleabilidad y teniendo en cuenta además la futura creación de un centro de día en Ventas de Huelma por lo cual se pretende que la población pueda tener un trabajo de calidad y cualificado con una alta demanda en el propio territorio.	2023 (27 Abril-30 de mayo)	15	100

- Denominación de la acción formativa (por ejemplo: manipulador de alimentos, poda de olivo, rutas patrimoniales, gestión de alojamientos rurales, etc.)
- Necesidad: argumentar, conforme la realidad socioeconómica del territorio, la necesidad de cada acción formativa solicitada.

Firma del Alcalde/sa o
Presidente/a

Los ayuntamientos que están actualmente adheridos a esta línea de acción son los siguientes:

MUNICIPIO	153K12
Agrón	NO
Arenas del Rey	SI
Cacín	NO
Escúzar	NO
Fornes	SI
Játar	SI
Jayena	SI
La Malahá	SI
Santa Cruz del Comercio	SI
Ventas de Huelma	SI

Por tanto, podemos apreciar como la mayoría de ellos lo tienen concedido, sin embargo, aquellos que no lo tienen pueden pedirlo a diputación para que puedan beneficiarse de estas líneas de acción.

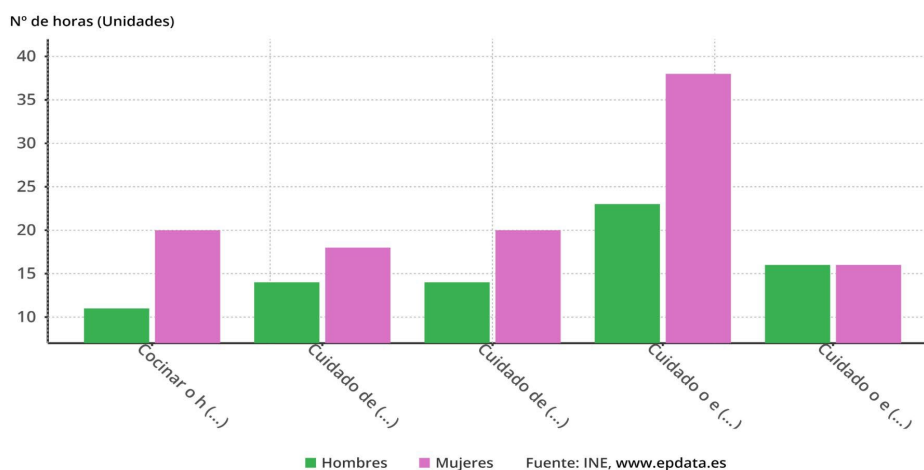
3.9 INCORPORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROYECTO.

En los últimos años se ha dado una irrupción de los enfoques feministas de la economía de los cuidados, si bien apenas esta presente este debate en el ámbito público. Tener a las personas en el centro de la agenda política es complicado ya que se trata de un trabajo con planteamientos teóricos, que además pretende dar el gran salto a la aplicabilidad, trasladándose al campo de las políticas públicas.

El objetivo general: revisar con visión crítica la economía de los cuidados. El objetivo concreto es ver cómo se traduce todo este contenido teórico a entornos geográficos a través de determinadas experiencias prácticas.

Existe una gran feminización de los cuidados y es que las mujeres de hoy día continúan desempeñando estas actividades la mayor parte de las veces, manteniéndose un reparto desigual de roles asociados a la atención, el cuidado o el apoyo a los demás (Carrasco, Borderías y Torns, 2011).

Número de horas que hombres y mujeres dedicaron a las actividades de cuidado y tareas del hogar en 2016



Además, en el aspecto económico sigue siendo bastante desigual ya que hoy día existen empresas en las que las mujeres reciben un salario menor por realizar la misma tarea de los hombres.

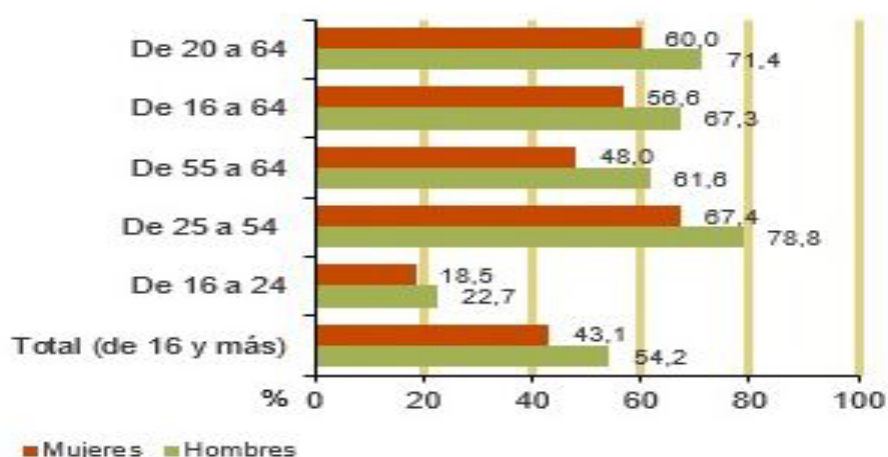
Sexo	Salario bruto anual (euros)	Salario bruto mensual 14 pagas (euros)	Salario bruto por hora (euros)
Mujeres	21.682,02	1.548,72	14,92
Hombres	26.934,38	1.923,88	16,63
Ambos	24.395,98	1.742,57	15,85

Podemos observar como el salario sigue siendo muy superior al de la mujer a pesar de realizar la misma tarea lo que conlleva a seguir aumentando las desigualdades entre hombre y mujer.

Pero el que las mujeres se encarguen de los cuidados no solo afecta a lo anteriormente expuesto, hay que tener en cuenta que esto sigue generando desigualdades de la siguiente forma.

La separación entre las esferas de la producción y reproducción, así como la posición de las mujeres en el mercado laboral, generan desigualdades. La **doble jornada laboral** femenina; es decir, las mujeres que se suman al mercado laboral, a través de una actividad remunerada, tienen que seguir asumiendo la responsabilidad como cuidadoras.

Tasa de empleo según grupos de edad. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

Podemos observar como existe una mayor tasa de desempleo entre las mujeres, y sin embargo como ya hemos comentado un gran numero de ellas son las encargadas de los

cuidados en sus hogares, o incluso, en otros lugares donde no se les da de alta en la seguridad social.

En conclusión, en este proyecto se incorpora la perspectiva de género a lo largo de todo su recorrido de forma directa, tanto a través de la distinta formación que se pretende impartir mejorando las capacidades de empleabilidad de las personas que como ya hemos estudiado son en su mayoría mujeres. Es también muy importante no solo centrarse en esta capacidad de empleabilidad si no también tener en cuenta todas aquellas necesidades que suelen ser más olvidadas como el nivel de presión o el agotamiento mental que estas mujeres sufren todos los días debido al estrés que produce este trabajo, por lo que es realmente importante hacer hincapié en este tipo de problema para poder atenderlas de la forma mas correcta posible.

En definitiva, si la Economía de los Cuidados es el cuarto pilar del Estado del Bienestar la igualdad entre géneros ha de ser uno de los principales pilares de esta economía de los cuidados.

3.10 CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO.

Para el diseño de este Plan Comarcal de Cuidados requería en primera instancia el plan de viabilidad y los tramites administrativos para convertir en el Centro Comarcal de Cuidados la antigua casa del Ingeniero situada en el embalse de los Bermejales en Arenas del Rey, pero al ser este terreno de propiedad de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y mientras se realizan los tramites necesarios para su cesión (si bien hay que destacar que ya esta en proceso), se ha optado por que sea el próximo centro de día que estará ubicado en Ventas de Huelma.

Respecto al Centro de día en Ventas de Huelma, no solo se ha hecho su plan de Viabilidad y pliegos correspondientes, sino que también se está poniendo en marcha su necesaria adecuación para la pedida de las licencias necesarias, sacada a licitación y puesta en funcionamiento.

Desde este centro se plantea también que surja la figura de la coordinación de los cuidados en Tierra de Aguas que como se ha explicado en este proyecto, es una figura novedosa y que de forma parecida a como lo hacen en los distintos proyectos similares, pero en distintos territorios

explicados al principio de este trabajo logre innovar en el sector de los cuidados de Tierra de Aguas, pero no solo eso, sino que también sea la persona encargada de coordinar todo este plan.

También es muy importante señalar la formación y es que también se esta poniendo en marcha a la hora de finalización de este proyecto mediante el cual los ayuntamientos están solicitando la financiación para poder poner en marcha estos cursos.

Por último, la pagina web de cuidados si bien esta ideada a nivel provincial ha surgido a raíz del trabajo de los becarios tanto de Tierra de Aguas como de Huéscar y de los Montes Occidentales. Esta página web también en proceso de creación pudiendo haberse probado en una versión demo con alguna de sus funcionalidades limitada.

Como conclusión, creo que el proyecto ha cumplido holgadamente con la consecución de objetivos planeados en un primer momento y con todos los que han ido surgiendo a lo largo de los seis meses que ha durado este proceso, es importante señalar que para que siga funcionando necesita de un apoyo institucional y que se sigan llevando a cabo todas las acciones planeadas en este documento.

4 BIBLIOGRAFÍA.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Boletín Oficial del Estado, núm. 299, de 15 de diciembre de 2006.

COMISIÓN EUROPEA. (2020). Informe sobre los efectos del cambio demográfico. Bruselas.

De la Fuente, A., Pérez, M. F., Rodríguez, D., Alcalá, F., Balletbó, A., Calero, J.,... & Sicilia, M. (2021). El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: un resumen anotado (No. eee2021-22). FEDEA.

Espinel González, A. (2018). La economía de los cuidados: base de la reproducción social de la vida.

Fernández Durán, N. (2021). El empleo vinculado al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en las áreas rurales. La economía de los cuidados como motor para la creación de empleo en las zonas rurales. Documento inédito. Boletín Oficial del Estado. Constitución Española (1978). Visto en el enlace: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

*, N. (2021) Formación de cuidadores Para Personas Dependientes, Q.ido. Available at: <https://qido.es/blog/formacion-de-cuidadores-para-personas-dependientes> (Accessed: November 7, 2022).

Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales " Grupo Abenzoar (2021) Grupo Abenzoar. Available at: <https://www.abenzoar.com/atencion-sociosanitaria-en-instituciones-sociales/#estudios-certificado> (Accessed: November 15, 2022).

GAMEZ, M. J. (2022, 24 MAYO). *OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE*. DESARROLLO SOSTENIBLE. [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/OBJETIVOS-DE-DESARROLLO-SOSTENIBLE/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/)

DICTAMEN (2017/C 017/08) DEL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES — LA RESPUESTA DE LA UE AL RETO DEMOGRÁFICO. (2017). EN *DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA* (C 17/40). [HTTPS://WWW.AGE-GEОГРАФИА.ES/SITE/WP-CONTENT/UPLOADS/2017/10/RESPUESTA-DE-LA-UE-A-LOS-RETOS-DEMOGR%C3%A1FICOS-DOUE.PDF](https://www.age-gеография.es/site/wp-content/uploads/2017/10/RESPUESTA-DE-LA-UE-A-LOS-RETOS-DEMOGR%C3%A1FICOS-DOUE.PDF)

NEXT GENERATION EU. (2022, 20 OCTUBRE). *NEXT GENERATION EU | FONDOS DE RECUPERACIÓN PARA EUROPA*. [HTTPS://NEXTEUGENERATION.COM/](https://nexteugeneration.com/)

OTEA GRANADA. (S. F.). RECUPERADO 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE

[HTTPS://WWW.OTEAGRANADA.COM/GRANADA-PUEBLA.PHP](https://www.oteagranada.com/granada-puebla.php)

Rodríguez Enríquez, C. M. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad.

Gálvez González, A. M. (2009). La economía invisible y las desigualdades de género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 35, 175-176.

Espinel González, A. (2018). La economía de los cuidados: base de la reproducción social de la vida.

Badia, X., Lara, N. y Roset, M. (2004). Calidad de vida, tiempo de dedicación y carga percibida por el cuidador principal informal del enfermo de Alzheimer. *Atención Primaria*, 34, 170-177

López, M. C., & Martínez, J. L. (2007). *El apoyo a los cuidadores de familiares mayores dependientes en el hogar: desarrollo del programa "Cómo mantener su bienestar"* (No. 12006). Imserso.

Ribot Horas, A. (2017). Cuidando al cuidador: diseño, aplicación y evaluación del programa EMOCARE. Educación socioemocional destinada a familiares cuidadores de personas con trastorno mental.

García, L. B. (2010). *Envejecimiento activo y actividades socioeducativas con personas mayores: guía de buenas prácticas*. Ed. Médica Panamericana.

Anexos.

ANEXO I	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN POWER POINT
ANEXO II	REPORTAJE GRÁFICO
ANEXO III	FICHA DE PROYECTO DE LA ENTIDAD LOCAL
ANEXO IV	ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA (SI PROCEDE)